

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 18 de noviembre de 1969

NUMERO **21.811**

AÑO LXXVII

Dirección Nacional del Registro Oficial

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 990.241

Ingeniero
Hector Oreste Zippilli
Jefe Departamento Gráfico a cargo del Despacho de la DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL:
T. E. 41-5643 y 41-4980

PUBLICACIONES:
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES:
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA:
T. E. 41-6104

FACTURACION:
T. E. 41-3344

LEGISLACION:
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES:
T. E. 42-1011

EXPEDICION:
T. E. 87-2830

$ 20. EL EJEMPLAR

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1969 (96 págs.)

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|47).

AUDICION RADIAL

Por L. R. A. RADIO NACIONAL se trasmite de LUNES a VIERNES, a las 8, una síntesis informativa de los principales ACTOS de GOBIERNO y demás asuntos de interés que se publican en la edición de cada día del BOLETIN OFICIAL de la REPUBLICA ARGENTINA

LA DIRECCION NACIONAL





LEYES

DONACION

Dónase a la República del Paraguay la espada que perteneciera al prócer de dicho país, Brigadier Fulgencio Yegros.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1969.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de someter a la consideración de V. E. el presente proyecto de ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo a donar a la República del Paraguay la espada que perteneciera al prócer de dicho país, Brigadier Don Fulgencio Yegros, y que se encuentra en el Museo de Armas de la Nación;

El Brigadier D. Fulgencio Yegros es el primer Padre de la Patria del Paraguay. Descendiente de una ilustre familia ingresó desde muy joven en el ejército, realizando en él una larga y brillante carrera militar;

En 1807, hallándose en misión en Buenos Aires, en la oportunidad de la segunda invasión inglesa, se alistó en el Cuerpo de Arribeños, luchando bizarramente en las jornadas de la defensa;

Ya en épocas de la emancipación, el Brigadier Yegros fue factor importante en los triunfos de Paraguarí y Tacuarí, no obstante lo cual cultivó una grande y perdurable amistad con el General Manuel Belgrano, cuyas ideas libertadoras compartió;

El 14 de mayo de 1811, don Fulgencio Yegros fue ungido Presidente de la Primera Junta de Gobierno de la naciente República y cuando en 1813 el Congreso Nacional transformó la Junta en Consulado, lo colocó a su frente;

A esta gestión de gobierno se debió a que el Paraguay fuera el primer país que, en América, se declarara independiente de la metrópoli y se diera su propia bandera y una Constitución;

Como muchos otros grandes próceres americanos, el Brigadier Yegros también debió ofrecer el máximo sacrificio, su vida, a la causa de su país. Murió el 17 de julio de 1821, tras una vida que no supo conocer otros fines que la grandeza de su patria;

Resulta justo y consecuente con la conducta de la República Argentina hacia sus hermanos de América que la espada del héroe paraguayo, vuelva a la tierra que ilustró con sus hazañas.

Dios guarde a V. E.

José R. Cáceres Monié.
Alejandro A. Lanusse.

LEY Nº 18.434

Bs. As., 7|11|69

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo a donar a la República del Paraguay, la espada del prócer paraguayo Brigadier don Fulgencio Yegros, que se halla en el Museo de Armas de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José R. Cáceres Monié.

DECRETO Nº 7.287

Bs. As., 7|11|69

VISTO la Ley Nº 18.434

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Atento lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 18.434, dónase a la República del Paraguay, la espada del prócer paraguayo Brigadier don Fulgencio Yegros, que se halla en el Museo de Armas de la Nación.

Art. 2º — El cofre correspondiente será proporcionado por el Comando en Jefe del Ejército.

Art. 3º — El acto mediante el cual el Museo de Armas de la Nación procederá a la entrega de la espada donada, con el destino previsto por la Ley Nº 18.434, será protocolizado por ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José R. Cáceres Monié.
Juan B. Martin.
Alejandro A. Lanusse.



DECRETOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador en la República Oriental del Uruguay.

DECRETO Nº 7.260

Bs. As., 7|11|69

VISTO la renuncia que el señor don Mario Octavio Amadeo presenta del cargo de funcionario de la categoría "a", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (0, 20, 307, 000, 1, 50, 0, 1, 11, C. C. 205893), la renuncia que el señor D. Mario Octavio Amadeo (M. 246.149) presenta del cargo de funcionario de la categoría "a", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Juan B. Martin.

DECRETO Nº 7.261

Bs. As., 7|11|69

ATENTO a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Oriental del Uruguay, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Ignacio Alejandro Bunge.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Juan B. Martin.

Secretaría de Comercio Exterior

EXPORTACION

Prorrógase hasta el 31|12|71 la vigencia del beneficio de deducción impositiva para la exportación de productos manufacturados.

DECRETO Nº 7.251

Bs. As., 7|11|69

VISTO, lo establecido por la Ley número 17.529 y

CONSIDERANDO:

Que el 31 de diciembre del corriente año se opera el vencimiento del beneficio de deducción impositiva que para la exportación de productos manufacturados acuerda el Decreto número 9.610|67 y sus modificatorios Nros. 5.787|68 y 6.429|68 (artículo 2º).

Que la Secretaría de Estado de Comercio Exterior estima conveniente seguir apoyando con una adecuada desgravación impositiva la colocación de tales productos en los mercados exteriores.

Que a tal efecto, se hace necesario prorrogar la vigencia de los decretos precitados tomando un tiempo suficiente las previsiones del caso, en razón de que las empresas deben hacer sus cálculos en cuanto a los compromisos a asumir en el exterior.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase la vigencia del Decreto Nº 9.610|67 y sus modificatorios Nros. 5.787|68 y 6.429|68 (artículo 2º), hasta el 31 de diciembre de 1971.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio Exterior y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Elvio Baldinelli.
Luis B. Mey.

Secretaría de Hacienda

TRIBUNAL FISCAL

Nómbrase Vocal.

DECRETO Nº 7.253

Bs. As., 7|11|69

VISTO lo propuesto por la Secr[etaría] de Estado de Hacienda, tenien[do en] cuenta el llamado a concurso a[bierto] de antecedentes realizado pa[ra la] provisión de un cargo de [Vocal] —abogado— del Tribunal Fis[cal de] la Nación, que fuera publicado [en el] Boletín Oficial de fechas 17 [...] de abril de 1969; y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de los antece[dentes] aportados por los concursantes, [surge] la conveniencia de designar [a la] doctora Sara María Clara Dic[hiara] para ocupar el cargo de que se [trata].

Por ello y atento lo determina[do por] el artículo 116 de al Ley Nº [...] (texto ordenado en 1968),

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Vocal de[l Tri]bunal Fiscal de la Nación de la S[ecre]taría de Estado de Hacienda (0, 3[...] 2, 1, 0, 11, 00, 1110, 001), a la d[octora] Sara María Clara Dichiara (Matr. [...] 1.325.337).

Art. 2º — El presente decreto ser[á re]frendado por el señor Ministro de [Eco]nomía y Trabajo y firmado por el [señor] Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíques[e, dé]se a la Dirección Nacional del Re[gistro] Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pa[store].
Luis B. Mey.

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 6.567

Bs. As., 15|10|69

VISTO el Expediente Nº 41.1[39|65], atento lo solicitado por la Ca[ja de] Retiros, Jubilaciones y Pension[es de] la Policía Federal, lo dictamina[do a] fojas 82|83 y conforme lo pres[cripto] por la Ley 16.443,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resol[ución] dictada por la Caja de Retiros, Ju[bila]ciones y Pensiones de la Policía Fe[deral] obrante a fojas 82|83 del Expediente [nú]mero 41.139|65, por la que se encu[adra] en los términos de la Ley 16.443 a[l ex]tinto agente (R) de la Policía Fed[eral] obrante a fojas 82|83 del Expediente [nú]mero 41.139|65, por la que se encu[adra] en los términos de la Ley 16.443 a[l ex]tinto agente (R) de la Policía Fed[eral] Valentín Alberto Castellano y se acu[erda] pensión a sus derecho habientes.

Art. 2º — El presente decreto ser[á re]frendado por el señor Ministro del [In]terior y firmado por el señor Secre[tario] de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, [dé]se a la Dirección Nacional del Reg[istro] Oficial y vuelva a la Caja de Re[tiros,] Jubilaciones y Pensiones de la P[olicía] Federal.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Julio A. Teglia.

DECRETO Nº 6.568

Bs. As., 15|10|69

VISTO el Expediente Nº 46.0[25|68], atento lo solicitado por la Caja [de] Retiros, Jubilaciones y Pensione[s de] la Policía Federal, lo dictaminad[o a] fojas 38 y conforme lo prescripto [por] la Ley 16.443,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolu[ción] dictada por la Caja de Retiros, Jub[ila]ciones y Pensiones de la Policía Fed[eral] obrante a fojas 35 del Expediente [nú]mero 46.025|68, por la que se encua[dra] en los términos de la Ley 16.443 al [ex]tinto agente de la Policía Federal, [...]berto Cayetano de la Cuesta y se ac[uer]da pensión a sus derecho habientes.

Art. 2º — El presente decreto será [re]frendado por el señor Ministro del [In]terior y firmado por el señor Secret[ario] de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Julio A. Teglia.

DECRETO Nº 6.569

Bs. As., 15|10|69

VISTO el Expediente número 47.854-1968, atento lo solicitado por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, lo dictaminado a fojas 34 y conforme lo prescripto por la Ley 16.443,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal obrante a fojas 31 del Expediente Nº 47.854-1968, por la que se encuadra en los términos de la Ley 16.443 al extinto empleado In. 14 del Servicio de Informaciones de Ejército, Muci Abdenevi y se acuerda pensión a sus derecho habientes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Julio A. Teglia.

DECRETO Nº 6.570

Bs. As., 15|10|69

VISTO el Expediente Nº 45.398|68, atento lo solicitado por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, lo dictaminado a fojas 50 y conforme lo prescripto por la Ley 16.443,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, obrante a fojas 50 del Expediente número 45.398|68, por la que se encuadra en los términos de la Ley 16.443 al extinto cabo 1º de la Policía Federal, Ernesto Suárez y se acuerda pensión a sus derecho habientes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Julio A. Teglia.

Secretaría de Gobierno

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 6.215

Bs. As., 6|10|69

VISTO estos expedientes elevados por la Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, obrantes en los expedientes que en cada caso se cita, mediante las cuales se acuerdan los siguientes beneficios al personal de la Policía Federal, que a continuación se detalla:

JUBILACION VOLUNTARIA

Secretaría de Informaciones de Estado:

Agente In. 11: Pedro Emilio Capparrucci (48.721/69); Delia Bouzas de Nolía (46.288/68);
Agente In. 12: Juan Carlos Fernández (48.497/69); Raúl José Caldarella (46.625/68); Cecilio Federico Gaitán 48.498/69);
Agente In. 13: Renée Josefina Cros (46.388/68); Adolfo Pedro Cattaino (47.237/68); Italo Alfredo Cavaliero (41.642/63);
Agente In. 14: Celina Emilia Cariola de Santorum (47.615/68);
Personal Temporario: Dorinda San Martín (44.105/67); Víctor Hugo Mirachi (37.147/65); Blanca Elena Lucía Claps de Manson (40.657/66); María Elisa Balmaceda (42.424/67); Ernesto Sacchi (37.293/65); Pedro José Rabbosi (44.224/67); Albei Angel Visconti (42.330/67); Isabel Ortiz (38.566/65); Fulvio Natal Cravacuore (43.433/67); Carlos Gabriel Corbacho (42.369/67); Raúl Roberto Saccomanno (37.113/65); Ernesto José (43.100/67); Lorenzo Raúl Gomensoro (37.624/65); Luis Fuentes (43.104|67); Américo Castro (43.095/67).

Servicio de Informaciones del Ejército:

Agente In. 5: Hipólito Martins (49.031/69);
Agente In. 10: Pedro Antonio Cortez (49.639|69); Roberto Omar Guadalupe (49.642/69); Toribio Callejo (42.794/67); Filomeno Digiano (49.277/69);
Agente In. 11: Luis Enrique Camaño (47.563/68); Pedro Conrado Poblet 49.292/69); José Jaime Fulladoza (48.671/69); Orlando Rubén Enriquez (49.281/69); Carlos Washington Ferrand (49.284/69); Elvio Jorge Marciano Brizuela (49.265/69); Jacinto Vignapiano (42.916/67); Francisco José Chiappe (47.351|68);
Agente In. 12: Carlos Colombo (49.638/69); Gregorio Romualdo Ruíz (48.675/69); Joaquín María Pereira (40.287/66); Arnoldo Luis Cieri (49.034/69); Héctor Mario Ippólito (48.672/69); Fernando Jacobo Primon (46.128/68); Juan Carlos Córdoba (48.722/69); Francisco Núñez (49.641/69);

Servicio de Inteligencia de Aeronáutica:

Agente In. 5: Miguel Jesús Harraca (47.928/68);
Agente In. 6: Vicente Félix Zicavo (48.678/69);
Agente In. 7: Hernán Alberto Galmarino (48.725/69); Enrique Mendilahatzu 48.728|69); Jorge Pedro Miles (48.673|69);
Agente In. 8: Abel Omar Gotelli (48.726/69); Cayetano Federico Pellegrini (49.263/69); Francisco Edisson Castillo (47.922/68);
Agente In. 13: José Vicente Fratini (48.072/68); Jorge Asisclo Marzano (49.261/69);
Agente In. 14: Dámaso Gómez (48.464/69).

Secretaría de Estado de Gobierno:

Agente "J" VII: Heriberto Rubio (49.303/69); Romualdo Luis Marsilia (50.194/69);
Agente "B" I: Oscar Pascual Caruso (48.113/63);
Agente "E" I: Adolfo Torgoff (50.056/69);
Agente "F" IV: Hugo Orlando Héctor Cembola (49.749/69);
Agente "F" V: Juan Carlos Morales (47.890/68);

Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal:

Agente "B" I: Horacio José Rey (47.546/68);
Agente "F" V: Bacilio Rosendo Villafañe (48.084/68).

DERECHO A SUELDO DE JUBILACION

Servicio de Informaciones del Ejército:

Agente Pc. 6: Nazario Romano (49.614/69);
Agente Pc. 12: Enrique Carreño (47.081/68);
Agente Civil: Francisco Juan León Molinelli (42.702/67).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, a sus efectos.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Julio A. Teglia.

DECRETO Nº 6.328

Bs As., 8|10|69

VISTO estos expedientes elevados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, obrantes en los expedientes que en cada caso se cita, mediante las cuales se acuerdan los siguientes beneficios al personal de la Policía Federal, que a continuación se detalla:

RETIRO VOLUNTARIO

Inspector General: Julio Cesar Parodi (48.837|69); Joaquín Jesús Villegas González (48.730/69);
Inspector Mayor: Pedro Leopoldo Oyhambure (48.778/69);
Comisario Inspector: Juan Pedro Llado 49.016/69); Héctor José Cantera (48.841/(49.016|69); Héctor Brignone (49.250/69);
Comisario: Mario Juan Falbo (48.820/69); Jorge Ignacio Sánchez (49.056/69); Tomás Florentino Elías (48.821/69); Miguel Angel Ramón Camerero (49.006/69); Aurelio Antonio Cardoso (48.800/69); Ricardo Straw (49.126/69); José Fontán (48.848/69); Manuel Luis Tarrats (49.018/69); José María Frontera (49.101/69); Julio Augusto Regnier (48.822/69); Roque Caruso (48.999/69); Ricardo Jorge Salvino (48.734/69); Alberto Benigno Rosario La Valle (49.136/69); Julio César González (49.706/69); Jorge José Seoane (48.891/69); Juan Carlos Natalio Azzali (49.382/69); Mario del Carmen Martínez (49.239/69);
Subcomisario: Carlos Alberto Lecot (48.794/69);
Oficial Principal: Alfredo Sampaolesi (48.850/69); Norberto Antonio Dalbert (48.846/69);
Oficial Inspector: Juan Carlos Rossi (49.000/69); Nicolás Nagle (49.119/69);
Suboficial Principal: Juan Carlos Peralta (49.757/69); Ernesto Mario Pochini (49.326/69); Narciso Miguel Griffi (49.118/69); José Failde (49.327/69); Patricio Cornelio Rodríguez (49.411/69);
Suboficial Ayudante: Ignacio Orecchio (48.843/69); Enrique Atilio Grigioni (49.322/69); Oscar Díaz (49.323/69);
Suboficial Escribiente: Rodolfo Mohamed (49.342/69); Oscar Teodoro Iguarán (49.436/69); Antonio Lusdulfo (49.029/69);
Sargento 1º: Graciano Lobianco (49.758/69); Elpidio Eloy Estramiana (49.022/69);
Sargento: Eduardo David Aybar (49.130/69); Donato Luciano Di Salvio (49.082/69); Santiago Benito Ayala (49.027/69); Pedro Isaac Ledesma (49.506|69); Julio Roque Degracia (49.628/69);
Cabo 1º: Bernardo Telmo Ramírez (48.376/69); José Santos Medina (49.028/69 Juan Manuel Hernández (47.828/68); Pedro Reinaldo Peluso (49.631/69);
Cabo: Dora Olga Ayuso (49.698/69); Leonor Beatriz Taberner de Alvarez (48.554/69);
Auxiliar 1º de Informaciones: Julio Oscar Pérez (48.893/69);
Auxiliar 2º de Informaciones: Pedro Angel Tiesi (49.378/69);

RETIRO OBLIGATORIO

Subcomisario: Mario Alfonso Lanzillotta (48.010/68);
Oficial Principal: Nelson Nicolás Francisco Giorgi (48.573/69);
Oficial Inspector: Juan José Taboada (47.482/68);

JUBILACION VOLUNTARIA

Auxiliar Superior de 3a.: Bernabé Robustiano Espinal (48.683/69); Irma Inés Berte de Piñeiro (48.659/69).
Auxiliar 2º: Luis Brunet (47.507/68);
Auxiliar 4º: Constantino Donargo (49.701/69);
Auxiliar de 4a.: Oscar Bazán (46.302/68); María Lorenza Flores de Montiel (49.085/69);
Auxiliar 5º: Saturnino Rodríguez (49.444/69); Juan Carlos Tolosa (49.313/69);
Auxiliar de 6ª: Amanda Elena Zaccaro de Franco (46.306|68).

DERECHO A SUELDO DE RETIRO

Oficial Inspector: Osvaldo Braulio Lopez (46.171/68);
Sargento: Desiderio Coria (45.876/68);
Cabo 1º: Arístides Barca (48.633/69); Porfirio Tecdoro Píriz (46.144/68); Gerónimo Fernández (49.416/69.)

DERECHO A SUELDO DE JUBILACION

Auxiliar Superior de 5a.: Alfredo Rómulo Yanes (48.810/69);
Auxiliar 5º: Ricardo Luque (48.578/69);
Auxiliar 4º: Sara Waisman (47.234/68).

Art. 2º — Déjase establecido que los números de expedientes que figuran en el Decreto Nº 5.329/69 por el que se otorga el beneficio de retiro voluntario al Oficial Principal Julio Arnoldo Lucius (48.470/69) y al Sargento 1º Rubén Egidio Goggi (46.797/68) deben considerarse como 48.740/69 y 46.979/68 respectivamente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Julio A. Teglia.

Secretaría de Gobierno

MIGRACIONES

DECRETO Nº 6.321

Bs. As., 8|10|69

VISTO el Expediente número 176.593|69 D. N. M. relacionado con la solicitud formulada por doña María Clorinda Legues Alvarez en sus gestiones de radicación definitiva en el país y

CONSIDERANDO:

Que prueba su condición de "indigente" con el certificado otorgado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 47 de esta Capital, que agrega a fojas 5, testimonio que permite encuadrar la excepción solicitada en los alcances del artículo 4º del Decreto-Ley número 5.967/63.

Que la constancia de nacimiento de fojas 4, acredita su condición de madre de una niña "argentina"

Que la fotocopia de su cédula de identidad otorgada por la Policía del ex Territorio Nacional de Santa

Cruz, constituye una demostración indudable de que su ingreso al país se registra a principios del año 1955.

Por ello y teniendo en cuenta el precedente cuya copia corre a fojas 9,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exímese del pago de las tasas establecidas por el Decreto-Ley número 5.967, a doña María Clorinda Legues Alvarez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Migraciones a sus efectos.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Julio A. Teglia.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Subsecretarios.

DECRETO
Nº 7.110
Bs. As., 3|11|69

VISTO la Ley Nº 18.416,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Estado en la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte, al Ingeniero D. Julio Alberto Suva (C. 1918, M. 419.212, C. I. Nº 1.534.250 Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Luis M. Gotelli.
Armando S. Ressia.

DECRETO
Nº 7.111
Bs. As., 3|11|69

VISTO la Ley Nº 18.416, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Estado en la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte, al Ingeniero D. José Diego Luxardo (Clase 1922, Matrícula Nº 251.642), con retención del cargo de Director Nacional de Programación y Control.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Luis M. Gotelli.
Armando S. Ressia.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Nombramientos.

DECRETO
Nº 6.319
Bs. As., 8|10|69

VISTO lo solicitado por la Policía Federal y conforme lo establecido en el artículo 12º, capítulo III del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter provisional, a partir del 1º del mes próximo, en los escalafones y cargos que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Escalafón "A" Técnico Profesional
Auxiliar Superior de 4ª (Veterinario) Sueldo $ 7.600.— a Miguel Angel González (Clase 1934, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.144.379), Expediente número 174.692-I-1969.

Escalafón "C" Técnico de Obra Social
Auxiliar Superior de 6ª (Médico Asistente) Sueldo $ 5.300.— a los doctores Eduardo Miguel Angel Graziano (Clase 1937, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.255|736); José Manuel Torres Sanmarco (Clase 1938, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.268.565) y Vicente Dezanzo (Clase 1940, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.313.057), Expediente Nº 174.691-I-1969.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Julio A. Teglia.

Secretaría de Gobierno

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO
Nº 6.322
Bs. As., 8|10|69

VISTO estos expedientes elevados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, obrantes en los expedientes que en cada caso se cita, mediante las cuales se acuerdan los siguientes beneficios al personal de la Policía Federal, que a continuación se detalla:

RETIRO VOLUNTARIO

Inspector General: Oscar Domingo Ducuing (48.638/69);

Inspector Mayor: José Roberto Ocon (48.735/69);

Comisario Inspector: Roberto Angel De Cunto (49.244/69); Edgardo Kelt Ferrero (49.129/69); Diego Osvaldo Fernández (48.840/69);

Comisario: Alfredo Carlos Gómez (49.132/69); Jesús Silva (49.243/69); Nicolás Antonio La Torre (48.845/69); Jorge Ricardo Moneta (48.836/69); Adolfo Francisco Fraccia (49.022/69); Fernando Lázaro (48.835/69); Carlos Pacífico Zárate (49.128/69); Petrarco Cicero (48.816/69); César Aurelio Rusca (49.021/69); Federico Alberto Cicogna (49.102/69); Ricardo Enrique Liefeldt (48.803/69);

Subcomisario: Félix Jorge Sáenz de Tejuda (49.117/69); Nicolás Eduardo Cataldi (48.793/69);

Oficial Principal: Osiris Antonio Suárez (48.998/69); Rogelio Narváez (49.240/69); Miguel Mozzicafreddo (49.257/69); Sigfrido Sancibieri (49.400/69); Angel Eufemio Moyano (49.466/69); Horacio Alberto Frega (48.849/69); Carlos Osvaldo Giorgetti (48.844/69);

Oficial Inspector: José Romeu (49.265/69); José Calazan Lezana (46.847/69);

Suboficial Principal: Alfredo Borrone (49.412/69); Andrés Bianchi (49.404/69); Ricardo Alberto Roldán (49.063/69); Osvaldo Cecilio Paz (49.403/69); José Roberto Barcia (49.410/69);

Subof. Ayudante: Alfredo Díaz (49.247/69); Pablo Meo (49.325/69); Enrique Alfredo Gaute (49.249/69); Ramón Torres (49.409/69);

Suboficial Escribiente: Carlos Ramón Bernini (49.437/69); Luis Ciampitti (49.440/69); Francisco Nicolás Galifi (49.246/69); Germán Adolfo Chiera (49.439/69); Aníbal Dardo Torres (49.438/69);

Sargento 1º: Sirio Severiano Pinochietti (49.434/69); Eduardo Pedro Beuille (49.433/69); Alberto Hiebra (49.256/69); Carlos Ludovico Nagel (49.743/69);

Sargento: Pedro Francisco Mastrodonato (49.006/69); Alberto Lucas Bellante (49.237/69); Román Enrriz (49.465/69); Juan Manuel García (49.435/69); David Hipólito Paz (49.137/69); David Serrano (49.138/69); Raúl Horacio Avalos (49.629/69); Aníbal Loreto Cabrera (49.408/69); Ezio Pablo Verrocchi (49.441/69); Alcario Rufino Pérez (49.516/69); José Giménez (49.251/69); Angel Rodríguez (49.407/69); Alfonso Alberto Devani (49.431/69); Hernán Rubén Kain (49.406/69); Ramón Cleofe Avida (47.474/68);

Cabo 1º: Jorge Schmit (49.238/69); Francisco Emilio Espósito (49.643/69);

Cabo: Jacinto Arturo Zavala (49.254/69);

Auxiliar 2º de Informaciones: Rómulo Garibaldi Luzzi (46.633/68);

RETIRO OBLIGATORIO

Oficial Principal: Héctor Eduardo Giliberti (48.890/69); Amílcar Lezcano Codrero (48.369|69); Jorge Antonio Ferrer (48.743/69);

Cabo 1º: Mercedes Saúl Brito (48.147/68); Luis Maclovio Bulacio (46.886/68);

Cabo: Alfredo Lezcano (46.163/68);

JUBILACION VOLUNTARIA

Auxiliar Superior 2º: Floravante Roque Gargiulo (47.700/68); Enrique Michemberg (47.722/68);

Auxiliar Superior 3º: Luis Veiga (49.538/69);

Auxiliar 3º: Carmen Barbarita Arrellano de Castiñeiras (49.402/69);

Auxiliar 4º: Alfredo Teodoro Paz (49.135/69); María Sara Bremma de Camelli (48.623/69); Cecilia Catalina Gutiérrez de Fernández (48.848/69);

Auxiliar 5º: Enrique Nicoletti (48.534/69);

DERECHO A SUELDO DE RETIRO

Oficial Subinspector: Alejandro Agustín Ortola (46.237/68);

DERECHO A SUELDO DE JUBILACION

Auxiliar Superior 2º: Mario Molinari (48.415/69).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Julio A. Teglia.

INDUSTRIA

Promoción. — Acuérdanse beneficios a una firma para importar una máquina cortadora y desforradora de cables eléctricos.

DECRETO
Nº 5.386
Bs. As., 15|9|69

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 70.398|69 en el que la firma Cablesa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756|68, para importar una máquina cortadora y desforradora de cables eléctricos para su planta industrial y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y su ampliatorio número 662|69 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Cablesa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio legal y planta industrial en la calle Vélez Sársfield número 541, Villa Progreso, San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precio figuran en el anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662|69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de Seis (6) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de Tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

ANEXO AL DECRETO Nº 5.386

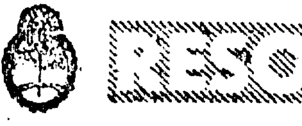
NOMINA DEL BIEN Y VALOR F. O. B
PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

		u$s.	m$n.
1	(Un) Desforrador automático de alambre marca Eubanks, modelo Sica, equipado para cortar y destripar cables con longitudes de 2,54 cm a 127 cm (1" a 50"), motor de 50 ciclos, sistema métrico y dial indicador. Placas de instrucción en castellano (Nº 00001), con los siguientes accesorios:		
1	(Un) Bloque de pelado de 5,5 mm x 5,5 mm (Nº 81-6-1-0001).		
2	(Dos) Bloques de pelado de 5,5 mm (Nº 81-6-1-0001).		
1	(Un) Bloque de pelado de 3,5 mm		
1	(Un) Contador predeterminado (Nº 81-87-00826).		
1	(Un) Modificador de largo de cable de 7,93 mm (5/16") (Nº 81-54) compuesto de: Conjunto de pelado izquierdo (Nº 81-54-4) (00602). Conjunto de pelado derecho (Nº 81-54-3) (00001).		
2	(Dos) Guías extensoras del cable (Nº 81-52-3).		
1	(Una) Rueda de medición con recorrido libre (Nº 21-52-4).		
2	(Dos) Ruedas de tiraje delanteras (Nº 81-52-001).		
2	(Dos) Ruedas de tiraje traseras (Nº 81-52-002).		
1	(Un) Bloque desforrador de 3,5 mm con ejecución de 7,93 mm (5/16"). (Nº 81-6-1-004).		
1	(Un) Precalimentador de cables, modelo 35 (01520).		
4	(Cuatro) Interruptores para unidad de medida (Nº 81-8-7-001) (00335).		
2	(Dos) Interruptores con límite (Nº 81-017) (00018).		
13	(Trece) Conjuntos de cuchillas desforradoras V-Standar con cuchillas de corte de 2,51 cm (0.990") (Nº 81-2-014).		
1	(Un) conjunto de cuchillas redondeadas para 14 AWG con cuchillas de corte de 2,51 cm (0.990")		
1	(Un) Conjunto de cuchillas redondeadas para 12 AWG con cuchillas de corte de 2,51 cm (0.990") (Nº 81-2-024).		
3	(Tres) juegos de cuchillas desforradoras tipo cuña con cuchillas de corte y ranuras guiadas para cables paralelos (Nº 81-2-0081750).		
3	(Tres) juegos de Cuchillas para cortar en tiras (Nº 81-2-007) (00160).		

2 (Dos) Juegos de Cuchillas desforradoras tipo cuña con cuchillas cortantes y guías redondeadas (Nº 81-2-0181751).
2 (Dos) Mordazas de grampa (Nº 81-4-005).
2 (Dos) Grampas de platón (Nº 81-4-010 y Nº 81-3-005).
1 (Una) Rueda de medición con recorrida libre (Nº 81-52-4).
10 (Diez) Arandelas planas (Nº 81-3-011).
12 (Doce) Arandelas planas de 9,52 mm (3/8") (Nº 815-510).
12 (Doce) Arandelas planas de 9,52 x 0,79 mm (3/8" x 1/32") (Nº 81-5-505).
12 (Doce) Arandelas planas de 9,52 mm (3|8" (81-5-510).
6 (Seis) Arandelas planas (Nº 81-5-007).
4 (Cuatro) Engranajes de Nylon (Nº 81-7-001).
3 (Tres) Correas en V-Dayton (Nº 81-157).
6 (Seis) Cepillos para motor (Nº 32-1-1100).
1 (Un) Lubricante para aro de goma (Nº 81-75-000).
2 (Dos) Conjuntos de rueda de tiraje (Nº 81-7).
2 (Dos) Conjuntos de rueda de tiraje (Nº 81-7-50).
2 (Dos) Ruedas de tiraje (Nº 81-7-50-001).
2 (Dos) Ruedas de tiraje (Nº 81-7-50-003).
2 (Dos) Ruedas de tiraje Nº 81-7-50-004).
2 (Dos) Ruedas de tiraje (Nº 81-7-50-002).
2 (Dos) Grampas de pistón (Nº 81-5-505).
4 (Cuatro) Resortes de compresión de 9,52 mm x 2,54 cm (3/8" x 1") (Nº 81-5-509).
50 (Cincuenta) Arandelas de retención (Nº 5100 37 (Nº 81-5-506).
24 (Veinticuatro) Arandelas de retención de 11,11 mm (7,16") (Nº 81-1-1-500).
12 (Doce) Arandelas de retención de 9,52 mm (3/8") Nº 81-8-510).
6 (Seis) Juntas (Nº 81-5-504).
2 (Dos) Juntas (Nº 81-1-1504).
1 (Un) Conjunto de pelado derecho (Nº 81-57-9).
2 (Dos) Ruedas para dispositivo de presión (Nº 81-13-2).
1 (Un) Conjunto para unidad de medida (Nº 81-30).
2 (Dos) Pistones (Nº 81-1-1-1001).
1 (Un) Plato de válvula, derecha (Nº 81-1-001).
1 (Un) Plato de válvula, izquierda (Nº 81-1-002).
1 (Un) Disco 10,16 cm (4") (Nº 81-8-4).
1 (Un) Carretel 6,35 cm (2½") (Nº 81-8-5).
3 (Tres) Bolillas de 19,05 mm (3/4") (Nº 81-8-000).
4 (Cuatro) Ruedas de medición (Nº 81-8-050).
4 (Cuatro) Rulemanes (Nº 81-8-012).
4 (Cuatro) Rulemanes (Nº 81-8-2-003).
1 (Un) Variador de Velocidad (50 ciclos) (Nº 81-151).
2 (Dos) Válvulas (Nº 81-1-7-006).
2 (Dos) Válvulas (Nº 81-5-1-003).
1 (Un) Conjunto cilindro de corte (Nº 81-1-1).
1 (Un) Transformador de baja velocidad (Nº 81-168).
13 (Doce) Aros de goma (Nº 8008).
12 (Doce) Aros de goma (Nº 8010).
1 (Un) Juego completo de aros de goma (Nº 810A).
6 (Seis) Aros de goma (Nº 81-3-503) (Nº 8212).
6 (Seis) Aros de goma (Nº 81-4-503) (Nº 8212).
6 (Seis) Aros de goma (Nº 81-5-503).
6 (Seis) Aros de goma (Nº 8212).
6 (Seis) Aros de goma (Nº 81-1-502) (Nº 8224).
3 (Tres) Aros de goma (Nº 81-3-502).
3 (Tres) Aros de goma (Nº 81-4-502).
3 (Tres) Aros de goma (Nº 81-5-502).
3 (Tres) Aros de goma (Nº 81-50-001).
3 (Tres) Aros de goma (Nº 81-50-011)
6 (Seis) Aros de goma (Nº 81-50-510).
6 (Seis) Aros de goma (Nº 81-6-503).
12 (Doce) Aros de goma (Nº 81-1-502).
6 (Seis) Aros de goma (Nº 81-3-500).
6 (Seis) Aros de goma (Nº 81-4-500)
6 (Seis) Aros de goma (Nº 81-5-500)
6 (Seis) Aros de goma (Nº 81-7-509)
12 (Doce) Aros de goma (Nº 81-1-503)
6 (Seis) Aros de goma (Nº 81-3-501)
6 (Seis) Aros de goma (Nº 81-4-501)
6 (Seis) Aros de goma (Nº 81-5-501)

5.877.— 2.056.950

Son: Cinco mil ochocientos setenta y siete dólares estadounidenses, equivalente a dos millones cincuenta y seis mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional.



RESOLUCIONES

Secretaría de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Asociación Tucumana de Trabajadores de la Industria Azucarera (F.O.T.I.A.).

Restitúyesele la personería gremial.

RESOLUCION S. E. T. Nº 797

Bs. As., 14|10|69

VISTO el Expediente Nº 27.922|47, relacionado con el pedido de restitución de la personería gremial formulado por la Asociación Tucumana de Trabajadores de la Industria Azucarera (F. O. T. I. A.), y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución S. E. T. Nº 119|67 se suspendió la personería gremial de la Asociación Tucumana de Trabajadores de la Industria Azucarera (F. O. T. I. A.), por las razones que se invocaban en la misma;

Que habiendo desaparecido actualmente para la entidad sindical referida las causales que determinaron aquel pronunciamiento, corresponde tomar las providencias respectivas para restituirle la personería gremial suspendida,

Por ello,

EL SECRETARIO DE TRABAJO
RESUELVE:

Artículo 1º — Restituir la personería gremial otorgada a favor de la Asociación Tucumana de Trabajadores de la Industria Azucarera (F. O. T. I. A.), por Resolución S. Nº 182, de fecha 10 de julio de 1947.

Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División de Publicaciones y Biblioteca; archivar oportunamente.

San Sebastián.

Secretaría de Energía y Minería

HIDROCARBUROS

Apruébanse las normas que regulan la restitución de áreas de exploración.

RESOLUCION Nº 501

Bs. As., 16|10|69

VISTO la necesidad de dictar normas técnicas con relación a la forma en que los titulares de permisos de exploración deben cumplir la obligación de restituir al Estado las porciones de área que fija el artículo 26º de la Ley Nº 17.319;

Por ello, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Hidrocarburos y lo estatuido en el artículo 97º de la ley citada,

EL SECRETARIO DE ENERGÍA Y MINERÍA
RESUELVE:

1º — Apruébanse las normas que regulan la restitución de áreas de exploración establecida en el artículo 26º de la Ley Nº 17.319, las que, como anexo único, integran la presente.

2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gotelli.

ANEXO

DIRECCION NACIONAL DE HIDROCARBUROS	Título: Restitución de Areas de Exploración	Cód. II-5-R Hoja 1 de 2

CAPITULO I

1. Objeto: Normas complementarias que aplicarán los permisionarios de exploración y las empresas estatales, en la restitución de áreas de los permisos de exploración y zonas reservadas a la exploración por empresas estatales.
   1.1. Superficies mínimas y modo de integrarlas.
   1.2. Formas geométricas.
   1.3. Documentación a elevar.
2. Codificación: II-5-R
3. Vinculación normativa: Ley Nº 17.319, Artículos 26º y 92º.

CAPITULO II

4. Las restituciones de áreas de exploración se cumplirán de acuerdo a los siguientes principios:
   4.1. La superficie a restituir puede ser continua o estar integrada por parcelas separadas. La superficie mínima de cada una de éstas será de un 10% de la superficie original, o, en su caso, de la remanente.
   4.2. Las parcelas a restituir ajustarán su forma a cualquier figura geométrica de ángulos y lados rectos, debiendo estos últimos estar orientados de Norte a Sur y de Este a Oeste.
5. El permisionario podrá apartarse de los principios contenidos en 4.2. cuando se trate de áreas arcifíneas o con límites irregulares originales o cuando justifique debidamente su conveniencia. En este último caso someterá a la aprobación de la autoridad de aplicación la restitución que proponga, con una anticipación mínima de treinta (30) días al vencimiento del período o plazo correspondiente.
6. Al término de cada uno de los períodos o de los menores plazos en que deban efectuarse las restituciones de conformidad a los términos del permiso, los permisionarios elevarán a consideración de la autoridad de aplicación con sujeción a las "Normas para Deslinde y Mensura":
   6.1. Croquis de la superficie original o remanente del permiso, según se trate de la primera o ulteriores restituciones, incluyendo las áreas que son materia de restitución.
   6.2. Planillas con las coordenadas planas de los puntos esquineros de la superficie resultante, excluidas las áreas restituidas.
   6.3. Planilla de cálculo de la superficie indicada en 6.2..
7. El permisionario que a la fecha en que deba efectuar una restitución se encuentre gestionando una concesión de explotación o la incorporación de un nuevo lote a la concesión ya otorgada, tendrá el derecho de deducir preventivamente de la superficie total del área sujeta a restitución, la correspondiente al lote o lotes en gestión, sin perjuicio de efectuar los reajustes que correspondan, en el caso de serle en definitiva denegada la concesión o ampliación en trámite.
8. El ejercicio de la facultad contenida en el último párrafo del artículo 23º de la Ley Nº 17.319, en caso de tratarse de renuncia parcial, se ajustará a estas normas.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Delégase en los Jefes Seccionales la aplicación de las sanciones previstas por el artículo 24 de la Ley 14.878.

RESOLUCION Nº 447

Mendoza, 27|1969

VISTO el Decreto Nº 5.521|69 del Poder Ejecutivo de la Nación, por el cual se reglamenta la facultad de la Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura para delegar la función jurisdiccional administrativa de aplicar las sanciones previstas por la Ley 14.878, y;

CONSIDERANDO:

Que con la puesta en funcionamiento de la nueva Estructura Orgánica y Funcional del Instituto, se han cubierto la mayoría de sus servicios, contemplándose así las distintas necesidades administrativas, designándose en diversas zonas del país personal idóneo y altamente capacitado, lo que permite descentralizar con gran ventaja institucional, las funciones sancionadoras de esta Presidencia; posibilitando su delegación en los señores Jefes Seccionales, con lo que se obtendrá mayor celeridad, seguridad y economía de la tramitación de los sumarios por infracción a la ley indicada;

Que con la delegación de esta facultad, independientemente de concretarse un federalismo práctico, se cumple el principio de la inmediación procesal, acercando la autoridad administrativa a las necesidades de la industria y jerarquizando la autoridad delegada;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 7º, inciso 4º de la Ley 14.878; Decretos números 2.161|68; 1.567|69 y 5.521|69;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
RESUELVE:

1º — Delégase en los señores Jefes Seccionales del Instituto Nacional de Vitivinicultura la aplicación de las sanciones previstas por el artículo 24 de la Ley 14.878 (modificado por la Ley 17.849), por hechos u omisiones cometidos dentro de sus respectivas jurisdicciones a partir del 1º de enero de 1970, con las siguientes limitaciones:

Incisos a) y b): Apercibimiento y multa hasta veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—).
Inciso d): Hasta veinticinco mil litros (25.000).
Inciso e): Hasta ciento cincuenta mil litros (150.000).
Inciso f): Hasta cincuenta mil litros (50.000).

2º — Los casos que excedan la competencia limitada en el artículo anterior y los comprendidos en los incisos c), g) y h), del artículo 24 de la Ley 14.878 (modificado por la Ley 17.849), quedan reservados para la consideración y resolución de esta Presidencia.

3º — Los Jefes Seccionales en los casos que se sometan a su competencia, podrán también disponer la aplicación de las penas accesorias de decomiso, derrame u otro destino que se deberá dar a los productos o substancias en contravención, de acuerdo a lo que prescribe el artículo 23 de la Ley 14.878 (modificado por la Ley 17.849).

4º — Las resoluciones condenatorias o absolutorias que se dicten en virtud a la presente resolución serán circunstanciadas y fundadas, requiriéndose en todos los casos planilla de antecedentes y dictamen legal previos.

5º — Las resoluciones condenatorias dictadas por los señores Jefes Seccionales, serán apelables ante las autoridades judiciales competentes, conforme el procedimiento establecido en el artículo 28 de la Ley 14.878, quedando facultados los mismos cuando mediare apelación o fuere confirmada por la sentencia la multa impuesta, para hacerla efectiva por la vía de apremio, emitiendo la correspondiente boleta de deuda.

6º — También quedan facultados los señores Jefes Seccionales dentro de los límites de esta resolución, para disponer el archivo de sumarios y conceder facilidades de pago en cuotas de las sanciones aplicadas en su jurisdicción, conforme al régimen y normas fijadas al efecto.

7º — Las disposiciones dictadas por los señores Jefes Seccionales, en virtud de esta resolución serán numeradas correlativamente a partir del número 1, seguido de la sigla correspondiente a la Seccional. El original de la disposición quedará agregado al respectivo sumario, debiendo entregarse una copia al interesado con la notificación y dejarse otra en el archivo de la Seccional. También se remitirán al Departamento de Administración y Asuntos Jurídicos (Registro de Infractores) copias de la disposición, dentro de los diez (10) días de haberse dictado. Se informará igualmente al Departamento de Asuntos Jurídicos, los recursos judiciales interpuestos contra las mismas y su resolución final.

8º — La planilla de antecedentes deberá ser solicitada directamente por el Jefe Seccional o sumariante en su caso, al Registro de Infractores.

9º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín de la Dirección... zación Vitivinícola, notifíquese y cúmplase, pase a Dirección Nacional de Fiscalización, archívese.

Aniceto A. Pérez.

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Sindicato Unión Obreros Fermolac. — Nuevo estatuto.

RESOLUCION
S. E. T. Nº 815
Bs. As., 21/10/69

VISTO la solicitud presentada por el Sindicato Unión Obreros Fermolac, en el Expediente Nº 374.764|63; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asociación profesional obtuvo personería gremial por Resolución M. Nº 981 de fecha 28 de octubre de 1965.

Que las reformas introducidas por dicha entidad a sus estatutos sociales, se han realizado conforme a las disposiciones de la Ley 14.455.

Por ello,

El Secretario de Trabajo
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el texto obrante de fojas 151 "4|15" inclusive, del nuevo estatuto del Sindicato Unión Obreros Fermolac.

Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División de Publicaciones y Bibliotecas; archivar oportunamente.

San Sebastián.

ESTATUTO

Sindicato Unión Obreros Fermolac

CAPITULO I

Denominación, Fecha de Constitución y Domicilio Legal

Artículo 1º — En la localidad de Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, se constituyó, una entidad gremial el día 31 (treinta y uno) de octubre del año mil novecientos cuarenta y seis, bajo la denominación de "Sindicato Unión Obreros Fermolac", que en lo sucesivo se denominará "Sindicato Unión Obreros Fermolac", con domicilio legal, en la calle Pedro de Mendoza Nº 1161, de la localidad de Hurlingham, provincia de Buenos Aires.

OBJETO

Art. 2º — El objeto de la organización es el que a continuación se detalla:

a) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de los trabajadores de la industria a que pertenecen los trabajadores enumerados en el artículo 4º;
b) Peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y ante los empleadores, en beneficio del gremio;
c) Cooperar con las autoridades públicas en el estudio de las cuestiones que interesen al gremio y a la población en general;
d) Defender y representar a sus afiliados, individual o colectivamente, en las cuestiones gremiales de trabajo ante los institutos de Previsión Social y la justicia;
e) Velar por el cumplimiento de condiciones dignas de trabajo, tratando de perfeccionarlas;
f) Vigilar el cumplimiento de las leyes de trabajo y seguridad social, denunciando sus infracciones y promoviendo su ampliación y mejoramiento;
g) Propiciar y concretar convenciones colectivas de trabajo;
h) Propender a la elevación moral y material de sus afiliados, fomentando el hábito de trabajo, al estudio de economía, de previsión e inculcar el concepto de responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto;
i) Adherirse a federaciones y desafiliarse cuando así lo disponga una Asamblea General de afiliados;
j) Promover la implantación de servicios médicos, odontológicos, farmacéuticos, adquirir colonias de vacaciones, instituir seguro colectivo, subsidios por enfermedad, servicios por medio de mutuales, cooperativas, campos de deportes, ajustándose a las reglamentaciones vigentes;
k) Promover a la armonía y comprensión entre los patrones o sus representantes y los trabajadores;
l) Efectuar obras de carácter cultural y de perfeccionamiento entre sus afiliados, creando el sano espíritu de cordialidad y elevando el sentido de la justicia, solidaridad y bien común.

Zona de actuación

Art. 3º — Esta organización desarrollará su acción y por lo tanto su zona de actuación será la jurisdicción del partido de Morón de la provincia de Buenos Aires.

Art. 4º — Este sindicato está integrado por los trabajadores de industria de la levadura para panificación.

CAPITULO II

De los miembros de la entidad

Obligaciones de los afiliados

Art. 5º — Todos los afiliados tendrán las siguientes obligaciones:

a) Cumplir los reglamentos internos, el presente estatuto y las reglamentaciones o resoluciones emanadas de las Asambleas y Comisión Directiva;
b) Salvo impedimento justificado, deberá aceptar la integración de las subcomisiones para las que fuera designado por la Comisión Directiva o Asambleas y que respondan en beneficio del gremio;
c) No podrán promover dentro de las dependencias del Sindicato, discusiones de carácter políticos, ideológicos o religiosos.
d) Dar conocimiento de todos los cambios de domicilio a la Tesorería;
e) Participar de todos los actos de orden gremial que organice el Sindicato.

Derecho de los afiliados

Art. 6º — Todos los afiliados de la organización tendrán los siguientes derechos:

a) El afiliado que se encuentre al día con el pago de la cuota sindical tendrá derecho a gozar de todos los beneficios que le acuerda el presente estatuto y a los servicios sociales que preste la organización de conformidad con los reglamentos que la regulen;
b) Todo afiliado tiene derecho a elegir y a ser elegido, siempre que reúna los requisitos que exije el presente estatuto en su artículo correspondiente;
c) Participar de todos los actos y reuniones que celebren, contribuyendo con cualquier sugerencia;
d) Los afiliados que por razones de jubilación dejaren de prestar servicios en el trabajo podrán seguir siendo afiliados, pero perderán el derecho de elegir y de ser elegidos, solamente gozarán de los beneficios sociales;
e) El o los afiliados que fueren incorporados al servicio militar obligatorio seguirán gozando de todos los beneficios y serán exceptuados del pago de la cuota sindical mientras dure esa situación.

Requisitos de admisión y rechazo

Art. 7º — Para ingresar como afiliado deberá solicitarlo por escrito llenando el formulario que le proveerá la entidad en el que se consignará: Apellidos y nombres completo, fecha de nacimiento, nacionalidad de origen (si fuera extranjero fecha de llegada al país), número de libreta de enrolamiento o cívica, número de cédula de identidad, lugar de trabajo, fecha de ingreso al mismo y tareas que realiza.

Art. 8º — La solicitud deberá ser aceptada o rechazada por la Comisión Directiva dentro del término de treinta días posteriores a su presentación; transcurrido dicho palzo, la misma se considerará aceptada y sólo podrá ser rechazada por las causas siguientes:

a) Incumplimiento de los requisitos exigidos por el presente estatuto;
b) No desempeñarse en la industria a que se refiere el artículo 4º;
c) Haber sido objeto de expulsión de un sindicato sin que haya transcurrido dos años de la fecha de tal medida;
d) Haber sido condenado judicialmente por haber cometido un delito en perjuicio de una asociación profesional de trabajadores.

Si se resolviera su rechazo la Comisión Directiva deberá elevar todos los antecedentes, con los fundamentos, a la primera Asamblea, para su consideración.

Requisitos para el retiro o renuncia

Art. 9º — Todo afiliado tendrá derecho a renunciar a su calidad de tal en cualquier momento, siempre que se halle al día en el pago de su cuota societaria o sea la correspondiente al mes de la fecha de su presentación; la misma deberá ser presentada por el afiliado por escrito o telegrama colacionado a la Comisión Directiva. Ella deberá ser resuelta por el órgano directivo dentro de los treinta días de la fecha de su presentación y no podrá ser rechazada salvo qeu la entidad, por un motivo legítimo, resolviese la expulsión del afiliado renunciante. No habiendo sido considerada en el término aludido, o se hubiese resuelto su rechazo en violación a lo dispuesto precedentemente, se considerará automáticamente aceptada, pudiendo el trabajador comunicar esta circunstancia al empleador a fin de que no se le practiquen retenciones de sus haberes en beneficio de la asociación profesional, salvo el supuesto previsto en el artículo 8º de la Ley 14.250. En caso de negativa o reticencia del empleador, el interesado podrá recurrir a la Secretaría de Estado de Trabajo para que haga respetar el derecho de desafiliación, de conformidad con la legislación vigente.

CAPITULO III

De las autoridades

Art. 10. — Las autoridades de la organización son:

a) La Asamblea General de afiliados;
b) La Comisión Directiva.

La Comisión Directiva

Art. 11. — La Comisión Directiva se integrará de la siguiente manera: Un secretario general; un secretario adjunto; un tesorero; un protesorero; un secretario de actas; un prosecretario de actas; nueve vocales titulares; además se elegirán tres vocales suplentes, dejando constancia que éstos no integrarán la Comisión Directiva hasta tanto se produzca una vacante en la misma entre los vocales titulares.

Art. 12. — Los integrantes de la Comisión Directiva durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelectos.

Art. 13. — Para ser integrante de la Comisión Directiva los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser mayor de edad, saber leer y escribir;
b) Tener una antigüedad en el Sindicato como socio efectivo, como mínimo, de dos años;
c) La mitad más uno de sus miembros deberán ser argentinos; los extranjeros, para integrar la Comisión Directiva, deberán tener una residencia en el país no menor de diez años;
d) Todo afiliado que hubiere sido designado o electo para ocupar un cargo público no podrá, a la vez, desempeñar cargo alguno en la Comisión Directiva;
e) No podrán ocupar cargos en la Comisión Directiva u otro representativo, el o los afiliados que hubieren sido expulsados de otra organización sindical o que hubieren sido sancionados;
f) Los empleados del Sindicato serán a sueldo o ad honorem.

Art. 14. — La Comisión Directiva se reunirá ordinariamente mensualmente y formará quórum con la mitad más uno de sus miembros, además podrán reunirse cada vez que el secretario general lo crea oportuno o cuando lo soliciten la mayoría de sus miembros.

Art. 15. — Los miembros de la Comisión Directiva están obligados a asistir a todas las reuniones de ella, así como también a cumplir con los cargos específicos que se les encomiende, debiendo comunicar con anterioridad cualquier impedimento que les ocurriere. Las faltas injustificadas a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, sin aviso, serán causal para ser dado de baja de la Comisión Directiva.

Art. 16. — Los acuerdos de la Comisión Directiva serán tomados por simple mayoría de votos de los miembros presentes; para rever alguna medida o decisión dispuesta por la Comisión Directiva deberán estar presentes por los menos las dos terceras partes de los que la votaron. Los acuerdos serán votados por signos salvo que la mayoría disponga que se efectúe por el voto secreto y directo.

Deberes, funciones y atribuciones de la Comisión Directiva

Art. 17. — Los deberes, funciones y atribuciones de la Comisión Directiva son las siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto, reglamentaciones internas, resoluciones de las Asambleas y las propias, resolver por sí todas las cuestiones no previstas en el presente y que deban ser tratadas de urgencia y siempre que fuese en beneficio del gremio, con la obligación de dar cuenta en la primera Asamblea que se realice;
b) Administrar, vigilar y dirigir los asuntos sociales, gremiales, económicos y deportivos;
c) Reunirse en el lugar, día y hora que al efecto se haya determinado por el secretario general o quien haga sus veces;
d) Conceder licencia a sus miembros cuando lo juzgue necesario o cuando se invoquen causas de fuerza mayor, por un lapso no mayor de tres meses al año;
e) Suspender a cualquiera de sus miembros por faltas cometidas en el desempeño de sus cargos y separar de los mismos a los que divulguen asuntos tratados en las reuniones, o sea que no cumplieran con sus obligaciones, debiendo dar cuenta a la primera Asamblea que ella convoque;
f) Convocar y concurrir a las Asambleas, sean éstas ordinarias o extraordinarias;
g) Designar empleados, asesores jurídicos y gremiales que creyera conveniente, para la buena marcha de la entidad;
h) Administrar los bienes y fondos de la organización, llevando los libros exigidos por la legislación vigente;
i) Dar amplia información oral y escrita de todos los acuerdos o resoluciones que se adopte de interés general para los afiliados;
j) Vigilar el fiel cumplimiento de los convenios colectivos de trabajo, así como las condiciones de vida estipuladas; tomar y hacer suya toda iniciativa para los trabajadores de la industria, de conformidad con la legislación vigente;
k) Crear las subcomisiones que estime necesarias, reglamentando la labor a desarrollar por las mismas;
l) La Comisión Directiva queda autorizada para designar los miembros de la misma que serán rentados y fijar, además, los viáticos para movilidad y representación que se les liquidará juntamente con sus haberes correspondientes. De todo ello se deberá dar cuenta a la primera Asamblea que se realice.

Deberes y atribuciones de los integrantes de la Comisión Directiva

Art. 18. — **Del secretario general:**

a) Es el representante legal de la Asociación en todos sus actos jurídicos, gremiales y sociales;
b) Firmará la correspondencia juntamente con el secretario adjunto;
c) Informar de todo acto o gestión a la Comisión Directiva;
d) Autorizar los pagos y gastos autorizados por la Comisión Directiva;
e) Firmar las actas y resoluciones de la Comisión Directiva correspondientes a las reuniones que asista;
f) Firmar juntamente con el tesorero el retiro de fondos, así como también todas las operaciones que se realicen de conformidad con el presente estatuto y la memoria y balance anual para presentar a consideración de la Asamblea General Ordinaria;
g) Vigilar la buena marcha de la organización y el fiel cumplimiento del presente y de los acuerdos y resoluciones de la Comisión Directiva y de las Asambleas;
h) Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Directiva.

Art. 19. — **Del secretario adjunto:** Remplazará al secretario geenral en casos de ausencia, renuncia, separación, fallecimiento o cualquier otro impedimento y además será el encargado de confeccionar la memoria anual.

Art. 20. — **Del tesorero:**

a) Percibir las cuotas societarias y contribuciones (vigilando su cobranza) y toda suma de dinero que ingrese a la institución, siendo personalmente responsable de ello. Disponer el depósito bancario de todos los ingresos, sin excepción;
b) Efectuar los pagos autorizados por la Comisión Directiva refrendados por el secretario general o quien haga sus veces; firmar las extracciones de fondos juntamente con el secretario general;
c) Llevar la contabilidad en forma prolija y ordenada, en los libros exigidos por la legislación vigente;
d) Firmar los recibos y preparar el balance mensual que presentará a la Comisión Directiva y el anual, para presentar a consideración de la Asamblea General Ordinaria;
e) Poner a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas los libros y toda otra documentación que dicha Comisión le requiera, relacionada con la Secretaría a su cargo.

Art. 21. — **Del protesorero:** Será el colaborador inmediato y su reemplazante, en caso de ausencia, renuncia, separación, fallecimiento o cualquier otro impedimento se entiende del titular, o sea, del tesorero.

Art. 22. — **Del secretario de actas:**

a) Redactar y transcribir las actas de las reuniones de la Comisión Directiva y de las Asambleas Generales, en los libros correspondientes, firmándolas juntamente con el secretario general o quien haya presidido la reunión de la Comisión Directiva o la Asamblea General;

b) Presentar en cada sesión de la Comisión Directiva o de Asamblea General, el acta anterior para su consideración;

c) Llevar un libro donde consten ordenadamente por orden cronológico, las resoluciones de la Comisión Directiva o Asambleas Generales.

Art. 23. — **Del prosecretario de actas:** Colaborará con el titular y lo reemplazará en caso de ausencia, renuncia, separación, fallecimiento o cualquier otro impedimento del mismo.

Art. 24. — **De los vocales titulares:** En caso de ausencia, renuncia, separación, fallecimiento o cualquier otro impedimento de los miembros titulares, pasarán a ocupar los cargos vacantes por orden de prelación.

Art. 25. — **Forma de revocación de mandatos y caducidad:** Los mandatos de los miembros de la Comisión Directiva podrán ser revocados en cualquier momento por el voto de una Asamblea General de afiliados, extraordinaria, convocada al efecto, en la que deberán estar presentes el treinta por ciento de los afiliados al día con tesorería (se entiende por estar al día con tesorería no adeudar más de tres mensualidades vencidas de la cuota societaria) y para tener validez tal decisión deberán contar con las dos terceras partes de los asambleístas presentes.

Art. 26. — En caso de renuncia de la Comisión Directiva que deje a ésta sin quórum, los mismos, a pesar de haber renunciado, no podrán hacer abandono de sus cargos hasta la reintegración de ella, la que será hecha de conformidad con lo establecido en el artículo 47° y sus concordantes de este estatuto y dentro de los treinta días de quedar sin quórum.

Art. 27. — Si sucediera lo previsto en el artículo 23, dicha Asamblea designará una comisión provisoria y solicitará a la Secretaría de Estado de Trabajo la designación de un delegado electoral, de conformidad con la legislación vigente.

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 28. — Una vez constituida la Comisión Directiva la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria designará a la Comisión Revisora de Cuentas, la que deberá estar integrada por tres miembros titulares y tendrán los siguientes derechos y atribuciones:

a) Revisar mensualmente el movimiento de caja de la entidad, así como toda cuenta especial o crédito, cualquiera sea su origen;

b) Aprobar y objetar los balances, como también el activo y pasivo, refrendándolos con su firma en caso de aprobación;

c) Tendrá la obligación de observar la presentación de cualquier balance que la Comisión Directiva presente a consideración de la Asamblea General Ordinaria, cuando éstos no estén refrendados por ella.

Art. 29. — Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos, debiendo reunir, para ser designados, los mismos requisitos que para ser integrante de la Comisión Directiva.

CAPITULO IV

Patrimonio y cotizaciones

Art. 30. — El patrimonio de la organización estará formado por:

a) La cuota societaria y contribuciones extraordinarias de sus afiliados, resueltas por Asambleas;

b) Los bienes inmuebles que se adquieran con los fondos de la entidad, sus frutos e intereses;

c) Recursos ocasionales, como donaciones y otros medios lícitos que no estén reñidos con la legislación vigente y los propósitos de la organización.

Art. 31. — Los fondos sociales, así como todos los ingresos sin excepción, se depositarán en uno o más bancos que la Comisión Directiva establezca a nombre del organismo y a la orden conjunta del secretario general y tesorero o quienes los reemplacen en caso de ausencia temporaria o definitiva. La Comisión Directiva asignará un fondo fijo para gastos menores.

Art. 32. — La Comisión Directiva ejercerá la administración de todos los bienes sociales y necesitará la autorización expresa de una Asamblea General de afiliados para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, así como también para solicitar préstamos.

Art. 33. — Son personalmente responsables en forma solidaria los miembros de la Comisión Directiva que autoricen gastos en contravención a lo dispuesto en el artículo precedente.

Art. 34. — La entidad llevará la contabilidad en forma prolija, clara y ordenada, llevando los libros exigidos por la legislación vigente, pudiendo contratar los servicios de un profesional, si fuera necesario.

Art. 35. — El ejercicio económico financiero será anual. De cada ejercicio se confeccionará la correspondiente memoria y balance e inventario, acompañándose de los cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias, movimiento de fondos y de afiliados, lo que será sometido a consideración de la Asamblea General Ordinaria; previamente será remitido a los afiliados mediante impresos o por el medio de publicación más económico y efectivo.

Art. 36. — La cuota social será fijada o modificada por una Asamblea General de afiliados y deberá ser resuelta mediante el voto secreto y directo de los asambleístas, así como también cualquier otra contribución especial o extraordinaria, usando el mismo sistema de votación.

CAPITULO V

De las Asambleas

Art. 37. — La autoridad máxima de la organización reside en la Asamblea General de afiliados, ya sean ordinarias o extraordinarias.

Art. 38. — Las Asambleas Ordinarias se celebrarán cada año y en ella se considerará el siguiente orden del día, que será confeccionado por la Comisión Directiva:

a) Designación de un asambleísta para presidirla;

b) Lectura del acta de la Asamblea anterior;

c) Consideración de la memoria y balance e inventario general, así como también del cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, movimiento de fondos y altas y bajas de afiliados;

d) Elección de la Junta Electoral el año que haya que renovar autoridades;

e) Algún asunto de interés que a juicio de la Comisión Directiva sea de suma urgencia su tratamiento, como ser modificación de la cuota societaria u otro tema;

f) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Se deja expresamente aclarado que no se podrá tratar ningún asunto que no esté incluido en el orden del día.

Art. 39. — La convocatoria a Asamblea General Ordinaria se efectuará con una anticipación no menor de treinta días a la fecha fijada para su realización, dándose amplia difusión por el medio de publicidad que se crea más eficaz; el balance deberá ser dado a conocer por lo menos con quince días de antelación a la realización de la Asamblea, deberá ser impreso y remitido a los afiliados. Cuando corresponda renovar autoridades figurará también en el orden del día un punto sobre convocatoria a elecciones, haciendo constar en la misma los cargos a cubrir.

Art. 40. — **Quórum:** En las Asambleas ordinarias se formará quórum a la hora fijada con la mitad más uno de los afiliados al día con tesorería; transcurrida una hora se realizará con la cantidad de afiliados presentes, siempre que dicho número supere el de los integrantes de la Comisión Directiva y sus resoluciones serán válidas.

Art. 41. — *Asambleas Extraordinarias:* Las mismas se llevarán a cabo cuando la Comisión Directiva lo crea conveniente o lo solicite por escrito el diez por ciento de los afiliados en condiciones estatutarias; en este caso la Comisión Directiva deberá convocar en un plazo no mayor de diez días, a partir del momento de ser presentada la solicitud. El miembro de la Comisión Directiva que reciba dicha solicitud tendrá la obligación de extender el recibo, si le fuera solicitado. El pedido de Asamblea General Extraordinaria al ser presentado deberá estar debidamente fundamentado y demostrar fehacientemente la importancia que reviste el asunto que se desea tratar y para poder sesionar deberá contar con un quórum que se formará por lo menos con la totalidad de los solicitantes; cuando la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria la efectúe la Comisión Directiva, el quórum será el establecido en el artículo 40 del presente estatuto.

Art. 42. — Las Asambleas serán abiertas por el Secretario General o quien haga sus veces y luego la Asamblea designará de su seno, uno para que la presida.

Art. 43. — *Reglas de discusión:* Toda moción para ser considerada deberá ser apoyada por lo menos por dos asambleístas.

Son mociones previas:

a) Que se levante la sesión;

b) Que se aplace un asunto;

c) Que se declare que no hay lugar a deliberar;

d) Que se cierre el debate o se declare libre el mismo.

Cualquiera de éstas, apoyadas por dos asambleístas, serán votadas sin discusión.

Son mociones de orden:

a) Las que se dirijan a llamar la atención de los que se aparten del orden del día y del tema que esté en discusión, hasta tanto no se halle resuelta la cuestión.

Art. 44. — El uso de la palabra será concedido por riguroso orden de turno de solicitud, teniendo preferencia los que no hubieran hecho uso de ella antes, sobre el tema de discusión:

a) El presidente no debe permitir que se interrumpa al que se halle en uso de la palabra;

b) El presidente es el único que puede interrumpir al que se halle en uso de la palabra, siempre que éste no observe la corrección o se aparte del punto en discusión;

c) Es facultad del presidente no tolerar que se ataque al proponente de una moción, hasta que finalice su exposición, pudiendo luego discutir sus propósitos y naturaleza o posibles consecuencias, antes de ponerse a votación;

d) Las votaciones se harán por signos, salvo aquellas que de conformidad con la legislación vigente deban ser por voto secreto y directo de los asambleístas.

Art. 45. — Toda reconsideración es factible si lo solicitaran quienes hayan votado por la afirmativa al votarse el punto cuya reconsideración se solicita.

Art. 46. — El presidente de la Asamblea no debe aceptar interrupciones destinadas a agraviar o impedir prospere la tesis del que se hallare en uso de la palabra, como tampoco toda alteración del orden, durante el desarrollo de la Asamblea, el que deberá ser reprimido enérgicamente por el mismo y está facultado para expulsar pacíficamente o por la fuerza pública a quien o quienes intentaren cometer desórdenes. Cualquier término ofensivo o descortés que pronunciase algún asambleísta deberá ser retirado a solicitud del presidente; si así no lo hiciere, éste podrá exigir el retiro del recinto del que haya cometido la falta.

CAPITULO VI

Memoria y balance

Art. 47. — El ejercicio económico financiero será anual, debiendo ser sometido a consideración de la Asamblea General Ordinaria de afiliados dentro de los noventa días de cerrado. De cada ejercicio se confeccionará la correspondiente memoria, balance e inventario general, a lo que se dará amplia difusión entre los afiliados mediante impresos que se distribuirán entre los afiliados con antelación a la realización de la Asamblea General Ordinaria. El balance deberá contener el activo y pasivo, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, movimiento de fondos y altas y bajas de afiliados. La revisión y fiscalización estará a cargo de la Comisión Revisora de Cuentas.

CAPITULO VII

Régimen electoral

Art. 48. — Las elecciones se realizarán cada dos años en la fecha que fije la Asamblea General Ordinaria, y con no menos de treinta días de anticipación a su realización la Junta Electoral integrada por tres miembros designados por la Asamblea General Ordinaria, deberán comunicar lugar, día y horario, que no podrá ser alterado:

a) A partir de la fecha de la designación de la Junta Electoral, ésta es la única autoridad para la organización, fiscalización, empadronamiento, oficialización de listas y proclamación de autoridades que resulten electas. Los integrantes de la citada Junta Electoral no podrán ser miembros de la Comisión Directiva ni candidatos a la misma;

b) Su mandato termina con la proclamación de las autoridades electas y deberán estar presentes en el acto de toma de posesión que se efectuará dentro de los veinte días subsiguientes y sus atribuciones se limitan, exclusivamente, al proceso electoral.

Art. 49. — La elección se realizará por el voto secreto y directo de sus afiliados que hayan trabajado en la actividad, profesión u oficio durante el año inmediato anterior a la fecha de la elección y al día con tesorería. La convocatoria a elecciones deberá ser resuelta por la Asamblea General Ordinaria y publicada con una antelación no menor de (30) días a la fecha de los comicios. La misma deberá ser realizada con una anticipación de treinta días a la finalización del mandato de la Comisión Directiva que debe ser renovada. En el supuesto de que la asociación profesional no efectuara la convocatoria en los términos correspondientes, a pedido de cualquier afiliado con derecho a voto, la Secretaría de Estado de Trabajo procederá a intimar a aquélla a hacerlo dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designarle un delegado electoral al efecto de sustituir, en la medida que fuere necesario, a las autoridades sindicales en todo lo relacionado con el proceso electoral. Se confeccionarán dos padrones electorales: uno por orden alfabético y otro por lugar de trabajo; el primero deberá contener: número de orden, apellidos y nombres completos, número de carnet sindical, nombre y domicilio de la patronal; el segundo se distribuirá a los afiliados por lugar de trabajo y ordenados por orden alfabético y con las mismas especificaciones que el anterior. Si hubiere afiliados jubilados se los agrupará en un padrón complementario por orden alfabético, indicando el número de jubilado y la caja a que corresponda.

Art. 50. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas con (30) treinta días de anticipación a la Junta Electoral, con la constancia de haber dado su conformidad los integrantes de las mismas. Si la lista o algún candidato fuera observado ante la Junta Electoral, ésta deberá dar vista al apoderado, para que en el término de tres días, a partir de la fecha de la vista, ratifique o rectifique lo observado. Las listas aprobadas serán exhibidas en la sede de la asociación hasta el día de la elección, a partir de la fecha de su aprobación. Si no hubiere listas aprobadas, dentro de un plazo de treinta días, se convocará nuevamente a elecciones, con la misma Junta Electoral y los mismos padrones.

Art. 51. — Cinco días antes del acto eleccionario los apoderados de cada lista, elevarán si así lo desean a la Junta Electoral la nómina de los fiscales de cada mesa que por turno ocuparán su puesto, como también la Junta Electoral con diez días de anticipación, indicará el número de mesas que se constituirán, con la nómina de los afiliados que las presidirán. Durante el desarrollo del acto, la Junta Electoral podrá designar presidentes de mesa cuando ella lo crea conveniente, no pudiendo éstos ser integrantes de Comisión Directiva ni candidatos a ella.

Art. 52. — Los afiliados con derecho a voto, depositarán el mismo personalmente en urnas lacradas y selladas, debiendo al efecto colocar el voto en un sobre que le entregará el presidente de mesa con su firma y los fiscales que deseen hacerlo, el afiliado deberá identificarse con el carnet de la organización y su recibo, en caso de no llevarlo consigo, deberá acreditar su identidad con la Cédula o Libreta de Enrolamiento o Cívica, debiendo en ese caso consultarse con Tesorería si se encuentra al día. Deberán instalarse tantos cuartos oscuros, como mesas receptoras de votos funcionen, siendo su uso obligatorio. El tiempo de duración de los comicios será de una sola jornada, de 8 a 18 horas.

Art. 53. — El escrutinio se realizará en la mesa inmediatamente de terminado el acto eleccionario, por los integrantes de la Junta Electoral, en las condiciones establecidas por la misma, librándose las actas correspondientes. Resultarán electos los integrantes de la lista que haya obtenido mayor cantidad de votos.

Art. 54. — Las autoridades electas se harán cargo de sus puestos dentro de los veinte días subsiguientes, a la fecha de la proclamación, debiendo estar presentes los miembros salientes.

CAPITULO VIII

Régimen disciplinario

Art. 55. — Las medidas disciplinarias serán las siguientes:

a) Suspensión;

b) Expulsión.

Se aplicará suspensión en los casos siguientes:

a) Al que agrediere de hecho o injuriase de palabra a representantes de la organización en funciones sindicales;

b) Al que observare conducta manifiestamente inmoral o adoptara actitudes, en el trabajo que perjudique el concepto del gremio;

c) Al que engañare a la asociación, para obtener beneficios económicos, o la desacreditare en forma pública injustamente, o que incurriera en actos que afecten la disciplina y armonía de la entidad;

d) Al que violare disposiciones estatutarias, decisiones de los cuerpos directivos o de las asambleas.

Esta medida será aplicada por la Comisión Directiva y en ningún caso podrá exceder de los noventa días y la misma no privará al afiliado de su derecho al voto, ni al de ser candidato a cargo directivo. El afiliado suspendido, podrá apelar ante la asamblea general de afiliados y tendrá derecho a participar de la misma, con voz y voto. En el supuesto de que el afiliado se halle acusado por un delito en perjuicio de una asociación profesional de trabajadores, habiéndose dispuesto su procesamiento por Juez competente, la suspensión se extenderá a todo el tiempo que dure el proceso, no gozando del derecho a votar ni de ser elegido.

Corresponderá expulsión en los casos siguientes:

a) Morosidad en el pago de las cuotas y contribuciones, sin regularizar dicha situación en el plazo de días razonables, en que la organización lo intimara a hacerlo;

b) No acatar las medidas de fuerza legales, que fueran dispuestas estatutariamente;
c) Colaborar con la patronal en prácticas desleales;
d) Recibir ilícitamente subvenciones, directa o indirectamente de la patronal, durante el ejercicio de cargos sindicales o con motivo de ellos;
e) Percibir directa o indirectamente, subvenciones de partidos políticos u otras entidades, ya sean nacionales o extranjeras;
f) Haber sido condenado por la comisión de un delito en perjuicio de una asociación profesional de trabajadores;
g) Haber obligado o comprometido a la entidad, en actos que le acarreen perjuicios, sin estar investido de facultades para hacerlo.

La expulsión sólo será recomendada por la Comisión Directiva y será aplicada pura y exclusivamente por una asamblea general de afiliados para lo cual la Comisión Directiva elevará a ella todos los antecedentes, también en este caso el o los afiliados tendrán derecho a participar en las deliberaciones con voz y voto. Si la medida fuera sancionada por la asamblea, podrá ser apelada, ante la Justicia Laboral de Primera Instancia, competente, dentro del término de veinte días, de notificada la resolución.

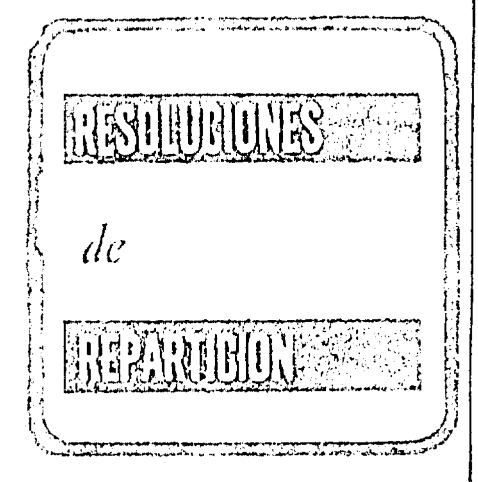
CAPITULO IX

Procedimientos especiales

Art. 56. — Reformas de Estatuto: El presente estatuto sólo podrá ser reformado por una asamblea general extraordinaria, convocada al efecto, y para ser válida, deberá contar con la aprobación de los dos tercios de los asambleístas presentes y el quórum mínimo será el establecido en el artículo 40 en primera convocatoria y en segunda convocatoria se procederá a realizarla una hora después de la fijada, con el número de asambleístas presentes, siempre que dicho número supere el de los integrantes de la Comisión Directiva y sus resoluciones serán válidas.

Art. 57. — La Asamblea General de afiliados, aprobará las reglamentaciones internas que crea convenientes, sin alterar la letra y el espíritu del presente estatuto.

Art. 58. — Disolución: Esta organización no podrá disolverse mientras existan cincuenta afiliados dispuestos a sostenerla, caso contrario sus bienes pasarán al "Hospital de Hurlingham, San Bernardino", con domicilio en la calle Juan Díaz de Solís Nº 1650, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION Nº 76. — Bs. As., 31|10|69

VISTO la presentación en el Expediente Nº 91.844|69 S.E.I.C.I., producida por la firma Manrique Hnos. S. R. L., inscripta en la División Pesas y Medidas bajo el número 2240 y atento lo informado por la mencionada dependencia y lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial,

El Director Nacional de Comercio Interior,
Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva de las básculas de mostrador de tipo aprobado M 5003 con la variante "capacidad quince (15) kg y cabezal alto" tal como se documenta en el mencionado expediente fojas uno (1), dos (2) y tres (3), sin que varíe el tipo aprobado ni la forma de sellado.

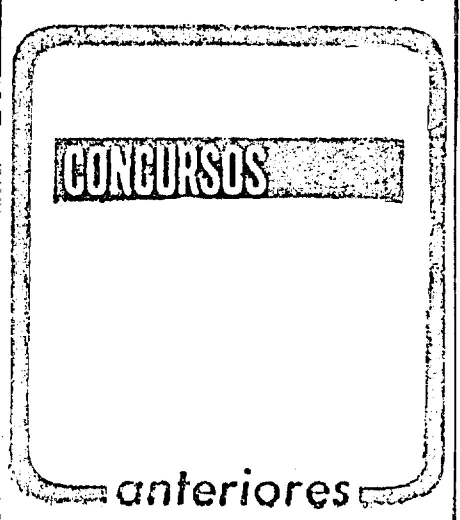
2º — Ratificar la corrección introducida en la documentación por el personal técnico de la División Pesas y Medidas.

3º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el Expediente Nº 91.844|69 S.E.I.C.I., al Departamento de Lealtad Comercial. División Pesas y Medidas, para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

Juan E. Dimas.

$ 9.900.— e.18|11 Nº 25.100 v.20|11|69



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso para la provisión de dos (2) becas de treinta y cinco mil pesos (m$n 35.000.—) mensuales por el término de un año para investigar la aplicación masiva de técnicas Terapéuticas de Terapia Ocupacional en los Hospitales Nacionales "José T. Borda" y "Braulio A. Moyano".

Requisitos:

Serán requisitos indispensables para la inscripción:

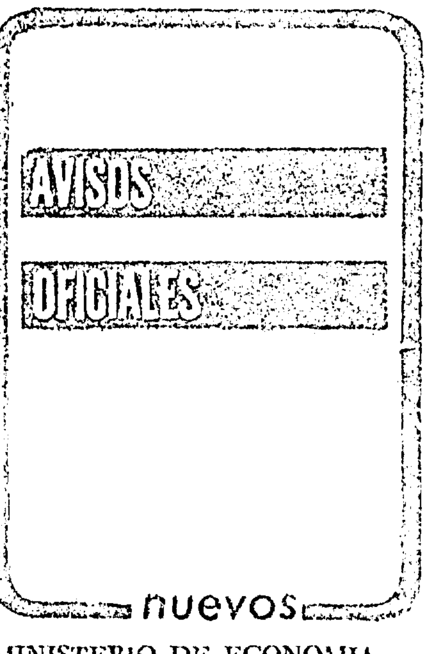
a) Poseer título de Terapista Ocupacional de escuelas reconocidas oficialmente;
b) Someterse a una entrevista personal para su evaluación.

El becario deberá cumplir obligatoriamente cinco (5) horas diarias de tareas.

Inscripción:

La inscripción se realizará en la División Enseñanza e Investigación, calle Brandsen 2570, Capital, en el horario de 9 a 12 hs. y estará abierta desde el 24 de noviembre al 5 de diciembre del año en curso.

e. 17|11 Nº 6.144 v. 21|11|69



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

Proyecto: (E) Nº 125

Régimen solicitado: 5339|63. Bienes a producir: Harina de Trigo, Pellets de Afrechillo. Posición NADI: 11.01.01.00; 13.02.00.13. — Posición NABALALC: 11.01.01.00; 23.02.00.13. — Capacidad a instalar: Media 16.920 T|año molienda, Máxima: 19.800 T|año Molienda. — Monto total de la inversión m$n. 857.723.000. Inversión en activos fijos: m$n. 771.430.000. Lugar de instalación: Realicó y Santa Rosa (La Pampa). Plazo de iniciación de actividades: 1971

$ 4.500.— e.18|11 Nº 24.009 v.20|11|69

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

11 DE JUNIO DE 1969

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.005.177 — A Nap Fiat. Nº 5-6 (47|48). José León Suárez. Buenos Aires, 5|6|69.
1.005.178 — El auxiliar de la Escuela Sabática. Nº 5. Florida. Buenos Aires, abril|69.
1.005.179 — Boletín de Oración, Nº 5. Ciudad del Libertador General San Martín. Buenos Aires, mayo|69.
1.005.180 — Elcorportor eficiente. Número 5. Florida. Buenos Aires, mayo|69.
1.005.181 — En marcha. Nº 85|36. Florida. Buenos Aires, abril|69.
1.005.182 — Juventud. Nº 5. Florida. Buenos Aires, abril|69.
1.005.183 — El ministerio adventista. Nº 99. Florida. Buenos Aires, abril 1969.
1.005.184 — La revista adventista. Número 5. Florida. Buenos Aires, abril 1969.
1.005.185 — Rumbos. Nº 4|5. Arribeños. Buenos Aires, abril|69.
1.005.186 — South American Division Bulltin. Nº 1-2. Florida. Buenos Aires, abril|69.
1.005.187 — Su guiz T. V. Nº 17. Mar del Plata. Buenos Aires, mayo|69.
1.005.188 — Vida feliz. Nº 5. Florida. Buenos Aires, abril|69.
1.005.189 — Boletín Oficial y Judicial de la Provincia. Nº 79|106 (1968) y 1|38 (1969). Catamarca, octubre|68-1|4|69.

Inscriptas

1.005.190 — Enciclopedia consulta. Medicina para todos. (o|extranj.). tomo 6. Autor: Anónimo. Editor: Codex. Madrid. España, diciembre|67.
1.005.191 — Enciclopedia consulta. Medicina para todos (o|extranj.). Tomo 8. Autor: Anónimo. Editor: Codex. Madrid. España, diciembre|67.
1.00.192. — Enciclopedia consulta. Medicina para todos (o|extranj.). Tomo 7. Autor: Anónimo; Editor: Codex. Madrid. España, diciembre|67.
1.005.193 — Enciclopedia consulta. Medicina para todos (o|extranj.). Tomo 10. Autor: Anónimo. Editor: Codex. Madrid. España, diciembre|68.
1.005.194 — Enciclopedia consulta. Medicina para todos (o|extranj.). Tomo 11. Autor: Anónimo. Editor: Codex. Madrid. España, diciembre|68.
1.005.195 — Enciclopedia consulta. Medicina para todos (o|extranj.). Tomo 3. Autor: Anónimo. Editor: Codex. Madrid. España, diciembre|68.
1.005.196 — Enciclopedia consulta. Medicina para todos (o|extranj.). Tomo 12. Autor: Anónimo. Editor: Codex. Madrid. España, diciembre|68.
1.005.197 — El Mundo de los Museos: El Pardo: Autor: Anónimo. Asesor: José María Moreno Galván. Dirección: A. Hirch. Present.: Francisco Javier Sánchez Cantón. Colab.: José Luis Alonso Misol, y|o. Editor: Codex (o|extranj.). Madrid. España, diciembre|67. Dir: Nicolás J. Gibelli.
1.005.198 El Mundo de los Museos: Uffizi. Tomo II. Autor: Anónimo. Presentación: José María Moreno Galván. Dirección: Nicolás J. Gibelli. Colab.: Julio E. Payró, y|o. Editor: Codez (o|extranj.). Madrid, España, diciembre|67.
1.005.199 — El Mundo de los Museos: Real Museo de Bellas Artes de Amberes. Dirección: Nicolás J. Gibelli. Present.: Walther Vanbeselaere. Colaboración: José María Moreno Galván, y|o. Editor: Codex (o|extranj.). Madrid. España, diciembre|67.
Autor: Anónimo. Volumen 3. Madrid. España, diciembre|67.
1.005.200 — El Mundo de los Museos: Instituto de Arte de Chicago. Vol. IV. Autor: Anónimo (o|extranj.). Dirección: Nicolás J. Gibelli. Present.: Charles C. Cunningham y|o colab. Madrid. España, diciembre|67.
1.005.201 — El Mundo de los Museos: Museo de Arte de Basilea. Tomo V. Autor: Anónimo. Dirección: Nicolás J. Gibelli. Present.: Franz Meyer y|o colab. (o|extranj.). Editor: Codex. Madrid. España, diciembre|67.
1.005.202 — El Mundo de los Museos: Galería Nacional de Washington. Tomo 6 (o|extranj.). Autor: Anónimo. Present.: John Walker y|o colab. Dirección: Nicolás J. Gibelli. Editor: Codex. Madrid. España, diciembre|67.
1.005.203 — El Mundo de los Museos: Museo del Estado "Amsterdam. Tomo 7 (o|extranj.). Autor: Anónimo: Presentación: A. Van Schendel y|o colaboradores. Dirección: Nicolás J. Gibelli. Editor: Codex. Madrid. España, diciembre|68.
1.005.204 — El Mundo de los Museos: Museo de Arte de Cataluña. Tomo 8 (o|extranj.). Autor: Anónimo. Presentación: Juan Ainaud De Lasarte y|o colab. Dirección: Nicolás J. Gibelli. Editor: Codex. Madrid. España, diciembre|68.
1.005.205 — El Mundo de los Museos: El Museo del Louvre. I. Tomo 9 (o|extranj.). Autor: Anónimo. Dirección: Nicolás J. Gibelli. Present: J. Chatelain y colab. Editor: Codex. Madrid. España, diciembre|68.
1.005.206 — El Mundo de los Museos: Pinacoteca de Brera. Vol. 10. Autor: Anónimo (o|extranj.). Dirección: Nicolás J. Gibelli. Present.: Franco Russoli y|o colab. Editor: Codex. Madrid. España, diciembre|68.
1.005.207 — El Mundo de los Museos: El Museo del Louvre. II. Volumen 11 (o|extranj.). Autor: Anónimo. Dirección: Nicolás J. Gibelli. Present.| asesoram.: J. Chatelain y|o colab. Editor: Codex. Madrid. España, diciembre|68.
1.005.208 — El Mundo de los Museos: Galería Nacional de Londres. Volumen 12 (o|extranj.). Dirección: Nicolás J. Gibelli. Autor: Anónimo. Presentación: Philip Hendy y|o colab. Editor: Codex. Madrid. España, enero|69.
1.005.210 — Digesto de Minería. Tomo I-II. Autor: Anónimo. Pról.: Juan Roberto Villar. Editor: Instituto Nacional de Geología y Minería. Buenos Aires, 1968.
1.00.217 — Su nombre era Thomas. Autor y editor: Alberto Manceaux, Banfield. Buenos Aires, mayo'69.
1.005.235 — John Kennedy Inmortal. Mús.-Marcha. Autor y editor: F. Mario Re. Buenos Aires, junio|69.
1.005.252. — La Voz Argentina. — mens. Nº 2.358. Cas. Prop: María Casano. Vda. de Alori Balas. Dir: Nélida Juana Alori. Bs. As., V|69.
1.005.253. — La Nueva Era. — seman. mando Rébora. Carmen de Patagines. Nº 3.290. Cast. Prop. Dir: Tomás Ar- Bs. As., V|69.
1.005.254. — Sinopsis Obstétrico Ginecológica. — Trim. Nº 3. t|15. Cast. Prop. Jorge Luis Ahumada. Armando F. Mendizábal. Dante Calandra. y o Dir: Idem. Bs. As., julio, set|68. Bs. Bs.
1.005.255. — La Conciencia. — Bimestral. Nº 220. Casto. Prop. Dir: Genaro Pucci. Bs. As. 2º bim|69.
1.005.256. — La Colmena. — Trim. Nº 39. Cast. Prop: Federac. Argentina de Mujeres Espiritas. Dir: Lelia B. R. de Godoy. Bs. As., III|69.
1.005.257. — Manual de Homeopatía. — Bimestral a|I. Nº 7. Cast. Prop: Alfa Beta. Dir: José Humberto Casas. Bs. As., V|69.
1.005.258. — Manuel Farmacéutico. — mens. a|9. Nº 103. Cast. Prop: Alfa Beta. Dir: Elena Pennini de De Vega. Bs. As., V|69.
1.005.259. — El Trabajador Lácteo. — Bimestral. a|7. Nº 57. Cast. Prop: Asociac. de Trabajadores de la Industria Lechera de la Rep. Argentina. Dir: Abelardo Arce. Bs. As., IV|69.
1.005.260. — Ciudad Nueva. — Mens. Cast. Nº 4. Prop: Ciudad Nueva edit. y Cultural. Dir: Honorio A. Rey. Bs. As., V|69.
1.005.276. — RP. I. — Aut: Anónimo. Edit: Olitom. Bs. As., VI|69.

e. 15|11 Nº 6.037 v. 18|11|69

10 DE JUNIO DE 1969

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.005.032 — Manual Veterinario. Nº 22. Buenos Aires. 4|5|69.
1.005.033 — Mundo Licorista. Nº 243. Buenos Aires. 4|69.
1.005.034 — Páginas Pirelli. Nº 5 Buenos Aires, 3|4|69.
1.005.035 — P. A. L. Nº 2.391|2.401. Buenos Aires. 4|12|68-1|4|69.
1.005.036 — Prensa Católica. Nº 2|3 y 2|4 1969. Nvo. Dic.|68. Buenos Aires, 1|4|69.
1.005.037 — Pulso. Nº 99|103. Buenos Aires, abril|69.
1.005.038 — I. D. E. A. Nº 24. Buenos Aires, mayo|69.
1.005.039 — Revista del Notariado. Nº 703. Buenos Aires, abril|69.
1.005.040 — Revista Telegráfica Electrónica. Nº 678. Buenos Aires, mayo|69.
1.005.041 — Reseñas de Diagnóstico. Nº 6. Buenos Aires, mayo|69.
1.005.042. — La situación. Nº 5. Buenos Aires, mayo|69.

1.005.043 — Su Informativo. Nº 4, Buenos Aires, abril|69.

1.005.044 — Ventas y Comercialización. Nº 219|23. Buenos Aires, octubre-diciembre|3|4|69.

Inscriptas

1.005.048 — Por tierra y camino. Autor y editor: C. Beatriz De Antueno Etcheverry. Prólogo: Eduardo Carrol. Tapa: Eduardo Buscaglia. Buenos Aires, abril|69.

1.005.049 — Historia Antigua y Medieval. I. 19º edic. Autor: José Cosmelli Ibáñez. Editor: Troquel. Buenos Aires, diciembre|68.

1.005.050 — Historia Argentina. III. 13º edic. Autor: José Cosmelli Ibáñez. Editor: Troquel Buenos Aires, enero|68.

1.005.051 — Anatomía y Fisiología. 3º - 14ª edición. Autor y prólogo: José Angel Dos Santos Lara. Ilustración: Horacio Romo. Editor: Troquel. Buenos Aires, diciembre|68.

1.005.052 — Transmisión del calor. 1º edición. Autor y pref.: José María Bados. Pedro Juan Rossingnoli. Editor: Troquel. Buenos Aires. Avellaneda, diciembre|68.

1.005.053 — Anatomía y fisiología del sistema nervioso. 12ª edición. Autor y prólogo: J. A. Dos Santos Lara. Colab.: Gladys Alcira Dos Santos Lara, y|o. Ilustr.: Horacio Romo. Editor: Troquel. Buenos Aires, enero|69.

1.005.054 — Palomitas. 2ª edición. Autor: Miguel Angel García. Ilustr.: Guillermo Roux. Editor: Troquel. Buenos Aires, octubre|67.

1.005.055 — Cultura Musical I. 7ª edición. Autor: Waldemar Axel Roldán. Editor: Troquel. Buenos Aires, oct|68.

1.005.056 — Historia de las instituciones políticas y sociales en América y en el actual territorio argentino (hasta 1810). 14ª edición. Autor y advert: José Cosmelli Ibáñez. Editor: Troquel. Buenos Aires. Avellaneda, febrero|69.

1.005.057 — Síntesis de historia argentina. 3ª edición. Autor: José Cosmelli Ibáñez. Editor: Troquel. Buenos Aires, enero|69.

1.005.059 — Más allá del décimo. 2ª edición. Autor y carta: Lobsang Rampa. Editor: Troquel. Trad.: Rosa Albert. Ilustr.: Silvio Baldessari. Buenos Aires. Avellaneda, enero|69.

1.005.058 — Más allá del décimo. 1º edición. Autor y carta: Lobsang Rampa. Editor: Troquel. Buenos Aires. Avellaneda, enero|69.

1.005.060 — Curso de física. 7ª edición (4º|a). Autor y prof.: Carlos R. Miguel. Ilustr.: Horacio Romo. Edición: Troquel. Buenos Aires, enero|69.

1.005.061 — Química. III. 3ª edición. Autor: César R. García Micángeli - Leopoldo L. Riviere. Ilustr.: Amadeo Dell'Acqua. Edición: Troquel. Buenos Aires, enero|69.

1.005.062 — Física. II. 1º edición. Autor y pról.: Carlos R. Miguel. Editor: Troquel. Buenos Aires, octubre|68.

1.005.063 — Síntesis de historia Antigua y Medieval. 4ª edición. I. Autor: José Cosmelli Ibáñez. Editor: Troquel. Buenos Aires, enero|69.

1.005.064 — Curso de psicología. IV. 11ª edición. Autor e introd.: Jorge L. García Venturini. Editor: Troquel. Buenos Aires, diciembre|68.

1.005.065 — Síntesis de historia Moderna y Contemporánea. II. 3ª edición. Autor: José Cosmelli Ibáñez. Editor: Troquel. Buenos Aires, enero|69.

1.005.066 — Química inorgánica. 8ª edición. Autor y pref.: César R. García Micángeli - Leopoldo L. Riviere. Ilustr.: Amadeo Dell'Acqua. Editor: Troquel. Buenos Aires, diciembre|68.

1.005.067 — Historia Argentina. Instituciones Políticas. IV. 10ª edición. Autor: José Cosmelli Ibáñez. Editor: Troquel. Buenos Aires, enero|69.

1.005.068 — Tenencia de la tierra y reforma agraria. 1º edición. Autor: José Besa García. Portada: Diego De Rivera. Editor: Troquel. Buenos Aires, 1968.

1.005.069 — Young People Learn English. B|2. 4ª edición. Auts. y pref.: Manuela Elvira Paya - Beatriz Fontana De Tombeur. Editor: Troquel. Buenos Aires, setiembre|68.

1.005.070 — La sabiduría de los ancianos. 5ª edición. Autor: Lobsang Rampa. Traductor: Jean Puglisi. Tapa: Silvio Baldessari. Buenos Aires, noviembre|68.

1.005.074 — Poema de mío Cid. 10ª edición. Autor: Anónimo. Introd. y notas: Julio Caillet Bois. Editor: Troquel. Buenos Aires. Avellaneda, noviembre|68.

1.005.075 — Un sentido de la vida. 6ª edición. Autor: Antoine De Saint - Exupery. Trad.: Bertha L. Gatlieb. Introd.: Claude Reynal. Tapa: Silvio Baldessari. Editor: Troquel. Buenos Aires, noviembre|68.

1.005.077 — Comportamientos anticonceptivos en la familia marginal. 1º edición. Autor: Josefina Losada de Masján. Editor: Troquel (D.E.S.A.L.| CELAP). Buenos Aires, 1968.

1.005.076 — El inglés de los güesos. 10ª edición. Autor: Benito Lynch. Introd. y notas: Julio Caillet Bois. Editor: Troquel. Buenos Aires. Avellaneda, noviembre|68.

1.005.078 — Curso de contabilidad. III. Autor y pról.: Julio Manuel Ramírez. Editor: Troquel. 3ª edición. Buenos Aires, febrero|69.

1.005.079 — Tradiciones peruanas. 10ª edición. Autor: Ricardo Palma. Introducción|Selecc. y notas: Lucilo Oriz. Editor: Troquel. Buenos Aires, noviembre|68.

1.005.084 — Libros de los ejemplos del conde Lucanor. 3ª edición. Autor: Infante Don Juan Manuel. Edición| prólogo|notas: Avelino Herrero Mayor. Editor: Troquel. Buenos Aires. Avellaneda, noviembre|68.

1|005.080 — Con Guiye sesenta. 1ª edición. Autor: Adolfo L. Pérez Zelaschi. Editor: Troquel. Buenos Aires, diciembre|68.

1.005.081 — Las órbitas activas. 1º edición. Autor: Vicente Nacarto. Eritor: Troquel. Buenos Aires, diciembre|68.

1.005.082 — Curso de didáctica especial. 7ª edición. Autor: Esther Thirion de Verón. Eritor: Troquel (5º año). Buenos Aires. Avellaneda, enero|69.

1.005.085 — El sí de las niñas y La comedia nueva o El Café. 8ª edición. Autor: Leandro Fernández de Moratín. Introducción y notas: José Francisco Gatti. Editor: Troquel. Buenos Aires. Avellaneda, noviembre|68.

1.005.088 — Los ideales literarios modernos. 1º edición. Autor: Emilio Sosa López. Editor: Troquel. Buenos Aires, noviembre|68.

1.005.107 — Derecho privado. I.º. Tomo II. Autor: Guillermo F. Grugoni Rey. Editor: El Coloquio. Buenos Aires, abril|69.

1.005.108 — Los derechos políticos en la legislación nacional. Autor. Juan Carlos Pereira Pinto. Editor: El Coloquio. Buenos Aires, junio|69.

1.005.128 — Metodología diagnóstica para Entamoeba Histolytica en su localización intestinal. Autor: Néstor Andrés de la Plaza. Editor: El autor. Buenos Aires, mayo|69.

1.005.142 — Horizonte agrario industrial. Mens. a|21. Nº 114. Cast. Prop.: José Fausto Colombini. Dirección: José F. Colombini. Edit. public.: Mendoza, mayo|69.

1.005.143 — Abril se inclina hacia el Oeste. Autor: Carlos Carlino. Editor: Reynaldo Campos. Ilustr.: René Morón. Buenos Aires, abril|69.

1.005.144 — Tribuna Informativa. Bimestral. Nº 353|54. Castellano. Prop.: Angel Pastore. Dirección: Mario Dosio. Buenos Aires, 1|3|69.

1.005.145 — Juan Felipe Ibarra y El federalismo del Norte. Autor y pref.: Luis C. Alen Lascano. Editor. A. Peña Lillo. Buenos Aires, julio|68.

1.005.146 — Comunidad. — Mensual. Nº 17. Castellano. Prop.: Fernando Pablo Meyer. Dirección: Fernando Meyer. Sauce. Corrientes, mayo|69.

1.005.148 — Svitlenik (El Faro). Trimestral. Nº 2 Castellano|Croata. Prop| dirección: Pedro T. Tutavac. Buenos Aires, diciembre|68.

1.005.151 — Patria nuestra. Diaria. Número 5.029. a|25. Castellano. Prop| dirección: Eduardo Carvajal - Juárez. Buenos Aires, junio|69.

1.005.152 — Unidad. — Bimestral. a|21. Nº 129. Prop.: Asociac. de Jubilados y Pensionistas de Correos y Telecomunicaciones. Dirección: José Baquerizas. Buenos Aires, noviembre|diciembre|68.

1.005.153 — Uno por uno. — Trimestral. a|I. Nº 1. Castellano. Prop.: Sergio Alberto Sinay. Dirección: Sergio Sinay. Buenos Aires. mayo|69.

1.005.156 — Ministerio del reino. — Mensual. Volumen 12. Nº 6. Castellano. Prop.: Watch Tower Bible and Tract Society of Pennsiyvania. Dirección: Carlos Rodolfo Eisenhower. Buenos Aires, junio|69.

1.005.157 — La Atalaya (o|extranj.). Quincenal. Nº 9. Castellano. Prop.: Watch Tower Bible and Tract Society of Pennsylvania. Repres.: Carlos Rodolfo Eisenhower. Brooklyn - Nueva York. USA, mayo|69.

1.005.158 — "Despertad" (o|extranj.). Quincenal. Nº 8. Castellano. Prop.: Watch Tower Bible and Tract Society of Pennsylvania. Repres.: Carlos Rodolfo Eisenhower. Brookyln. Nueva York. USA, abril|69.

1.005.166 — Acuarios, plantas y peces. 8ª edición. Autor: Juan Martín De Yaniz. Editor: Americalee. Buenos Aires, setiembre|68.

1.005.167 — Los argentinos y el status. Autor: Julio Mafud. Diseño y tapa: Ricardo Blanco, y|o. Editor: Americalee. Buenos Aires, mayo|69.

1.005.168 — La producción integral en televisión. Autor: Livia Kanitz. Tapa: Ricardo Blanco. Editor: Americalee. Buenos Aires, octubre|68.

1.005.169 — Israel. Diálogos con vencedores y vencidos. Autor: Isabel Luzuriaga. Editor: Americalee. Nota preliminar: El autor. Buenos Aires, octubre|68.

1.005.170 — Contenido social del Martín Fierro. 2ª edición. Autor y pról.: Julio Mafud. Tapa: Ricardo Blanco. Editor: Americalee. Buenos Aires, octubre|68.

e.18|11 Nº 6.038 v.18|11|69

---

9 DE JUNIO DE 1969

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.004.858 — Crucigramas Argentinos Nº 7. V|69. Bs. As.

1.004.859 — España Nº 213, V|69 Bs. Aires.

1.004.860 — Evengelisches Gemeindeblatt, Nº 4|5, IV|V|69. Bs. As.

1.004.861 — La Gaceta Belgrano, Nº 12|13, IV|69. Bs. As.

1.004.862 — Giornale D'Italia, número 14.075|116, III|IV|69. Bs. As.

1.004.863 — Hobby Nº 383, IV|V|69, Bs. As.

1.004.864 — Ideario, Nº 92|93, III|IV|69. Bs. As.

1.004.865 — El Industrial Metalúrgico, Nº 61|64, III|IV|69, Bs. As.

1.004.866 Intervalo, Nº 198|203, II|IV|69. Bs. As.

1.004.867 — Iva, Nº 152|181, IV|N9, Bs. As.

1.004.868 — Iva Nº 6, V|69. Bs. As.

1.004.869 — Iva Nº 6, V|69. Bs. As.

1.004.870 — Legislación del Trabajo, Nº 197, V|69. Bs. As.

Inscriptas

1.004.871 — Manual de Válvulas de Recepción RCA (RC-26). Aut.: Anónimo. Trad. anón. Ed.: Arbo. sac e I. Bs. As. II|69.

1.004.872 — Ingeniería electrónica y de radio. Aut.: Frederick Emmons Terman (y pref). Colab.: Robert Arthur Hellinwell', y|o Trad. y advert.: Adolfo Di Marco. Edit.: Arbo. Bs. As., dic. 67.

1.004.873 — Guía radio, Nº 41. Aut.: Anónima. Edt.: Arbo. Bs. As. IV|69.

1.004.874 — Manual de transistores RCA (SC-13). Aut.: Anón. Trad.: Anón. Edit.: Arbo. Bs. As., agosto 68.

1.004.875 — Radiotransmisores. Aut. y pref.: Laurence Gray - Richard Graham. Trad.: Adolfo Di Marco. 1º edic. Edit.: Arbo. Bs. As., 1966.

1.004.886 — Revista Argentina de Urología y Nefrología. semestr. Nº 1-7, cast., vol. 37. Prop.: Socied. Argentina de Urología. Direc.: A. Sergio Rebaudi, Bs. As. 1º sem|68.

1.004.888 — Te quiero como a un niño. Balada. Mús.: Leonardo Favio. Edit.: Ly. F. S. A. Bs. As. V|69.

1.004.889 — Te quiero como a un niño. Letr., cast. Balada. Aut.: Leonardo Favio. Edit.: L. Y. F. S. A. Bs. As., V|69.

1.004.890 — Vieja calesita, balada, canc. Letr., cast.: Leonardo Favio. Edit.: L. Y. F. S. A. Bs. As., V|69.

1.004.891 — Vieja Calesita, balada. Mús. Leonardo Favio. Edit. L. Y. F. S. A. Bs. As., V|69.

1.004.892 — Los Patitos. Aut.: H. Sánchez Pujol. Ilustr.: Agi. Ed.: Abril. Bs. As., III|69.

1.004.893 — Fiesta en la Escuelita. Aut.: Ines. Ilustr.: Alberta Breccia. Edt.: Abril. Bs. As. III|69.

1.004.894 — El cumpleaños de mamita. Aut.: Ines. Ilustr.: Breccia. Edit.: Abril. Bs. As. III|69.

1.004.895 — Pelito Blanco. Aut.: Noñe. Ilustr.: Breccia. Edt.: Abril. Bs. As. IV|69.

1.004.896 — El Hada Azulina. Aut.: Noñe. Ilustr.: Breccia. Edit.: Abril. Bs. As., IV|69.

1.004.899 — Chispa. Seman. a|38. Nº 1751, cast. Prop. dir.: Julio Alberto Bertoletti. Rojas. Bs. As. V|69.

1.004.956 — Código de Comercio, 37º edc. Aut.: Anónimo. Ordenac|y actualiz.: Antonio Zamora. Edit.: Claridad. Bs. As. IV|69.

1.004.957 — Código Penal y Código de Procedimientos en lo Penal, 21 edic. Aut.: anón. Ordenam|y act.: Antonio Zamora. Ed.: Claridad. Bs. As., IV|69.

1.004.958 — La llave Milgar (Anulado — Léase: "La Llave Milagrosa). Aut.: Golde Gutman Krimer. edt.: Claridad. Bs. As. Pro.: César Tiempo. Trad. y pról.: N. Caplán.

1.004.992 — El Repuesto, mens. Nº 19, cast. Prop. Cámara de Comerciantes en Repuestos del Automotor Dir.: Juan C. Renvenuto. Bs. As. IV|69.

1.004.993 — Voce Trentina, bimestr. Nº 433. Id. Italiano. Prop.: Circulo Trentino. Dir.: Augusto Ziglio. Bs. As., 2º bim. 69.

1.004.994 — La Gaceta de San Isidro, sem., cast. Nº 1. a|I — Prop. Dir.: Eduardo Juan Secchi. San Isidro, Bs. As., V|69.

1.004.995 — Boletín de Legislación, bimestral, a|1 Nº 17, cast. Prop.: Colegio de Escribanos de la Pcia. de Bs. As. Dir.: Francisco Rodríguez Use. Ramón Ferrer, Miguel . D. Martínez Conte. Bs. As., La Plata, v|69.

1.004.996 — A sus marcas, mans., a|16. Nº 165. cast. Prop.: Club Argentnio de Atletismo. Dir.: Gerardo Bönnhoff. Bs. As., III|69.

1.004.997 — La voz del país, mens. Nº 13. cast. Prop.: Unión de Trabajo. Dir.: Federico Michel. Bs. As., V|69.

1.004.998 — Aqui Urdinarrain, quincen. a|I. Nº 4, cast. Prop.: Juan Luis Casella. E. Ríos. Urdinarrain, V|69.

1.004.500 — (Léase: Exp. Nº 1.005.002) Panorama Odontológico, mens. Nº 51, cast. Prop. dir.: Ernesto Levin. Bs. As., V|69.

1.005.003 — Boletín Informativo Manisero, trim. a|4. Nº 15, cast. Prop.: I. A. D. O. Dir.: Ernesto J. Parellada, Crdoba, Manfredi, 2º trim|69.

1.005.002 — Panorama Odontológico, mens. Nº 51, cast. Prop. dir.: Ernesto Levin. Bs. As., V|69.

1.005.004 — Armas y Tiro, bimestr., a|7. Nº 32, cast. Prop.: Armas y Tiro. Dir.: Ernesto Castañeda Aráoz. I|II| 69. Bs. As.

1.005.006 — Parabrisas Corsa seman. Nº 163, cast. Prop.: Edt.: Abril. Dir.: Guillermo Martire. Bs. As., VI|69.

1.005.007 — Supernovelas. Suplem. mens. a|5. Nº 48, cast. Prop.: Edt. Abril. Dir.: Esteban de Nevares. Bs. As. V|69.

1.005.008 — Siete Días Ilustrados, seman., a|3. Nº 108, cast. Prop.: Edit. Abril. Dir.: Norberto Firpo. Bs. As. VI|69.

1.005.012 — Cielo Guaraní, chamamé. Mús. y edt.: Horacio Vidal. Bs. As., V|69.

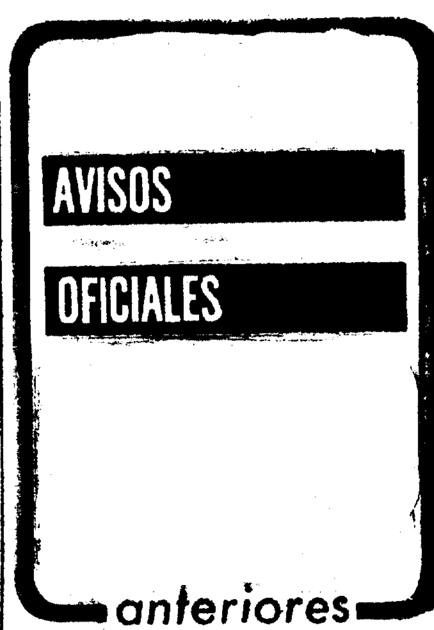
1.005.013 — Cielo Guaraní, chamamé, letra cast. Aut.: Horacio Vidal. Bs. As. V|69. Edt.: el aut.

1.005.015 — Media Naranja, ranchera, letr. cast. y edt.: Ricardo Maccio. Bs. As., IV|69.

1.005.016 — Media Naranja, ranchera, mús. y edt.: Olinto Bertagni. Bs. As., IV|69.

1.005.019 — Revista de la Cooperación, bimestr., Nº 146, a|25, cast. Prop.: Federación Argentina de Cooperativas de Consumo Ltda. Dir.: Jesús Fernández, Bs. As., V|IV|69.

e.18|11 Nº 6.039 v.18|11|69



MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate Oficial sin base:

Materiales a vender: Camiones: Ford 46, Chevrolet 45, Ford 45 de 3/4 a 3 t, Mercedes Benz 54, Omnibus: Mercedes Benz 53/54. Ambulancias: IKA 58/59, Chevrolet 53, Dodge 60/61. Tractor: Unimog Mercedes Benz 54. Camionetas: Rural Estanciera IKA 58 al 62. Motosidecar: Harley Davidson 47. Carros sin ruedas. Materiales varios.

Remate: El día 28 de noviembre de 1969, a las 17.00 horas en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Esmeralda 660, Capital Federal.

Exhibición: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Bernal) KM 10 ½ a La Plata, a partir del día 18 de noviembre hasta el día 28 de

noviembre inclusive, todos los días, inclusive sábado y domingo, en el horario de 8 a 13 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Ofertas bajo sobre: Serán recibidas en el Comando de Arsenales (Finanzas), de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Departamento Abastecimiento) Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e.10|11-Nº 5.991-v.24|11|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín 1060, Cap. Fed.

ALBARELLO, Aníbal Guillermo
AMPUERO, Pedro Santiago
ANDREOZZI, Pablo José
AREVALO, Manuel
ARIAS, Antonio
ATENCIO, David
BALLES, Sixto
BARROSO, Víctor Manuel
BUSTAMANTE, Pedro Pablo
CALIZAYA, Tomás
CARRIZO, Bonifacio
CASTELLO, Jesús
DIAZ, Oscar Espíritu
DITTING, Germán Carlos
DUARTE, Omar Antonio
ETCHEPARE, Francisco Basilio
FERREYROLA, Manuel
FLORES, Bernardo
GOMEZ, Víctor Ramón
GUTIERREZ, José Francisco
IELLIMO, Juan
LANDABURO, Martín
LENTINO, José Pedro
LORENTI, Vicente
LUCCHELLI, Arturo Eligento
MAJO, Héctor Rubén
MAMANI, Anselmo
MARTINEZ, Roque Jacinto
MERLINI, José
MOCCIARO, Roberto José
MONTELEONE, Francisco Antonio
MONTENEGRO, Pedro
OJEDA, Agapito
PAEZ, Domingo Pedro
PALAVECINO, Fortunato
PENAS, Jorge
PEREZ, Roque Severo
RICO, Marcial Antonio
RIVERA, Andrés
RODRIGUEZ, Antonio Bernardo
RODRIGUEZ, Ramón
ROMERO, Delfino
RONCAROLO, Robert
RUIZ, Angel Luis
RUIZ DIAZ, Esteban
RUIZ, Eduardo
SAJAMA, Modesto
SANCHEZ, Silvano
SAYEGH [illegible], Roberto Alcando
SILVA, Hugo
SPEZIALE, Vicente
VARESINI, Humberto
VARGAS, Eleuterio
VARRONE, Ramón
VEGA, Reyno
ZUMOFFEN, Alfredo Sergio

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1969. — María Esther Fernández, a/c. Area Administrativa.

e.14|11-Nº 6.113-v.27|11|69

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal.
CDE. Exp. Nº 1.554/69.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto Ley Nº 6.848/63, ratificado por Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados, que serán destruidos expedientes judiciales del Fuero Civil, iniciados entre los años 1920 a 1940, y correspondientes a los juzgados que se detallan a continuación:

Civil Nº 4 que estuvo a cargo del Dr. Cáceres, secretaría que fue del Dr. Amunáthegui Rivera.

Civil Nº 7 que estuvo a cargo del Dr. Rojas, secretaría que fue del Dr. Dellepiane, y secretaría que fue del Dr. Parodi.

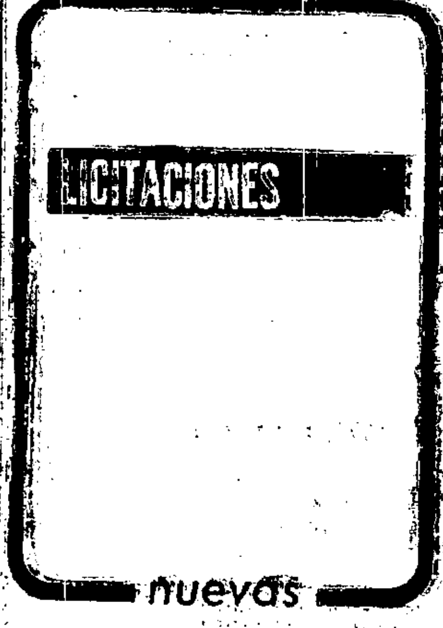
Civil Nº 8 que estuvo a cargo del Dr. González, secretaría que fue del Dr. López de Gomara.

Civil Nº 9 que estuvo a cargo del Dr. Fauvety, secretarías que estuvieron a cargo de los Dres. Barreiro, Anzoátegui y Sauce Juárez.

Civil Nº 10 que estuvo a cargo del Dr. Garriga, secretarías que estuvieron a cargo de los Dres. Domínguez y López Cabanillas.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito, ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto, el interés legítimo que les asista.

e. 14|11-Nº 6.109-v.18|11|69



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 10 de diciembre de 1969.

Nº 88. Expediente Nº 91.368. Construcción de un depósito subterráneo para residuos radioactivos en el Centro Atómico Ezeiza.

Presupuesto oficial: 4.500.000.— m$n. (cuatro millones quinientos mil pesos m|n.).

Hora: 9 (nueve). Valor del pliego: m$n. 1.500.

Nº 89. Expediente Nº 91.502. Provisión y montaje de tabiques modulares en edificio División Noroeste, Salta.

Presupuesto oficial: m$n. 2.500.000.— (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional).

Hora: 9,30 (nueve treinta). Valor del pliego: m$n. 1.500.

Nº 91. Expediente Nº 91.404. Construcción del pavimento de hormigón simple en calles interiores del Centro Atómico Bariloche.

Presupuesto oficial: m$n. 11.698.910.— (once millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos diez pesos moneda nacional).

Hora: 10 (diez). Valor del pliego: m$n. 3.000.

Nº 93. Expediente Nº 91.344. Construcción y provisión de un puente grúa de 15 toneladas de capacidad.

Presupuesto oficial: 8.000.000.— m$n. (ocho millones de pesos moneda nacional).

Hora: 10,30 (diez treinta). Valor del pliego: m$n. 1.000.

Pliegos: Podrán ser retirados en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.18|11-Nº 6.160-v.19|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 91.147

Llámase a Licitación Pública Nº 80, para la provisión y montaje de un "Sistema de computación de datos".

Apertura: 15 de diciembre de 1969. Hora: 14 (catorce).

Pliegos: Retirar en División Licitaciones Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.18|11-Nº 6.161-v.27|11|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 15 de diciembre de 1969.

Nº 84. Expediente Nº 91.377. Cambiador de muestras para espectrometría gamma.

Hora: 14,30 (catorce treinta).

Nº 85. Expediente Nº 91.396. Material electrónico.

Hora: 15 (quince).

Pliegos: Retirar en División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.18|11-Nº 6.162-v.19|11|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 1º de diciembre de 1969.

Nº 83. Expediente Nº 91.390. Cable armado subterráneo.

Hora: 11 (once).

Nº 86. Expediente Nº 91.413. Camión volcador.

Hora: 11,30 (once treinta).

Nº 87. Expediente Nº 91.359. Transporte de ácido sulfúrico.

Hora: 12 (doce).

Nº 90. Expediente Nº 91.095. Automotores.

Hora: 14 (catorce).

Nº 92. Expediente Nº 91.470. Provisión y montaje de un galpón metálico.

Hora: 14,30 (catorce treinta).

Pliegos: Retirar en División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.18|11-Nº 6.163-v.19|11|69

Secretaría de Difusión y Turismo

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Llamado a Concurso

Amplíase el llamado a concurso de antecedentes para seleccionar empresas de publicidad que cubran como mínimo los siguientes rubros: redacción, dibujo, traducciones, metodología, fotografías, cine, TV, audiovisuales y diapositivas.

Las empresas intervinientes deben estar constituidas legalmente en la República Argentina, poseer sede y local en la Capital Federal y tener una antigüedad no menor de dos (2) años.

Deben presentar una amplia información sobre su capacidad financiera y demostrar una facturación no inferior a m$n. 150.000.000 anuales en los dos (2) últimos ejercicios.

Deberán presentar una selección de trabajos no inferior a 3 campañas publicadas dentro de los dos (2) últimos años que incluyan piezas gráficas, storys de TV, jingles, afiches, etc.

Retiro de pliegos, recepción de presentaciones y consultas: Suipacha 1111, piso 21º, Capital.

Vencimiento: 9|12|69 a las 15 hs. — Francisco M. Merida, Jefe División Licitaciones.

e.18|11-Nº 6.164-v.27|11|69

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 17, para el día 24 de noviembre de 1969, a las 14 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de un automotor para carga, con destino a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 760, piso 5º, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración.

e. 18|11 Nº 6.165 v.19|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 4 de diciembre de 1969, a las 14 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de seiscientas sesenta (660) toneladas de papel diario en bobinas, con destino a la Dirección Nacional del Registro Oficial para la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida de Mayo 760, piso 5º, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración.

e. 18|11 Nº 6.166 v.27|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 24 de noviembre de 1969, a las 14.15 horas, a objeto de proceder a contratar durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1970, un servicio de fotogramos, fotograbados y albúminas, con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración.

e.18|11 Nº 6.167 v.19|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 24 de noviembre de 1969, a las 14.30 horas, a objeto de contratar la provisión de diversos muebles y estanterías metálicas, con destino al Archivo General de la Nación.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

e.18|11 Nº 6.168 v.19|11|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública número 5|1969 para ofrecer en venta caños de embarque, trozos de chapa de hierro y galvanizada (materiales en desuso), de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, a las 10 horas, en la División precitada.

Rosario, 18 de noviembre de 1969.

Ing. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.18|11 Nº 6.169 v.19|11|69

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.935/69

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para lograr la provisión de maderas y clavos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de noviembre de 1969 a las 16 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, 5º piso, Buenos Aires.

Alberto J. Rocco, Adscripto División Despacho.

e. 18|11 Nº 6.170 v.19|11|69

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 434|69 para reparación cañerías calefacción Edificio Nº 4 y 10, Laboratorios Miguelete, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 28 de noviembre de 1969, a las 15 horas, en Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 18.11 Nº 6.171 v. 19|11|69

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 19
Expediente Nº 563.522|69

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de noviembre de 1969, a las 10 horas para adjudicar la provisión de una ambulancia automóvil y un furgón automóvil, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 18|11 Nº 6.131 v. 19|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 27
Expediente Nº 09.733

Llámase a licitación pública Nº 27, para el día 26 de noviembre de 1969, a las 10 hs., por el lavado y planchado de ropa para el Hospital Nacional del Centenario, por el período enero-junio de 1970, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Dirección General de Administración, Subdirección Contrataciones, calle Berutti 2109, Rosario.

e. 18|11 Nº 6.172 v. 19|11|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.517-X para el día 24 de noviembre de 1969, a las 12.15 horas, por la provisión de 1.500 toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Por Pliegos de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e. 18|11 Nº 6.173 v. 19|11|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 2|70 (Anticipada)
Expediente Nº 806.544

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70 (anticipada) para el día 25 de noviembre de 1969, a las 14 horas, para contratar el servicio de limpieza integral de los edificios que ocupa esta Caja, durante el año 1970.

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, Sección Compras, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. — Asuntos Varios. — El señor Jefe del Departamento Administración. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1969.

e. 18|11 Nº 6.182 v. 19|11|69

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente 5.937|69 y agr. 6.408, 11.345, 11.318, 7.833, 9.882 y 11.637|69

Llámase a licitación pública C. 1 Nº 41|69 para el día 26 de noviembre de 1969, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de maderas de diferentes calidades y medidas, perfiles de hierro medidas varias, y diversos elementos de ferretería; con destino a los "Talleres Protegidos y a la División Evaluación y Estadística, ambas dependencias de este Instituto en Capital Federal; al Hospital Infanto Juvenil "Dra. C. Tobar García", Capital Federal; al Hospital Nacional Dr. José T. Borda", Capital Federal; al Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio", Pcia. de Tucumán, y al Hospital Colonia "Santa María", Punilla, Córdoba. — La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras y Suministros, calle Barracas (ex Vieytes) Nº 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

Departamento de Administración, Buenos Aires, 18 de noviembre de 1969.

e. 18|11 Nº 6.174 v. 19|11|69

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública número 024|69 para el día 26 de noviembre de 1969 a las 14 horas, para la renovación de un ascensor marca Universal, proveyendo e instalando en su lugar un elevador de primera clase, incluyendo todos los materiales y mano de obra necesarios, en el Centro de Rehabilitación sito en Echeverría 955, Capital

Pliegos y apertura: División Suministros, Dragones y Mendoza, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.18|11 Nº 6.183 v.19|11|69

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 829|69

Adquisición de 1.070 tn. de carbón de cc apertura 5|12|69, 13 hs., pliego m$n. 1.000. — 830|69. Reparación de 400 contadores de coches eléctricos — apertura 2|12|69, 13 hs., pliego m$n 1.000. Nº 831|69. — Reparación de 70 motores eléctricos, bomba de vacío; apertura 2|12|69, 14 hs., pliego m$n. 1.000. Consulta de retiro de pliegos en Tesorería: Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 hs; en Rosario: de 8 a 12 hs.

e.18|11 Nº 6.175 v.1|12|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
DEPARTAMENTO COMERCIAL
(División Explotaciones Colaterales)

Llámase a licitación púb. Nº T.30|69. Descripción: Arrendamiento terreno para fines comerciales sobre calle Donato Alvarez y vías (Caballito). Apertura: Día 27|11|69. Hora: 15. Precio del pliego $ 1.000.

Llámase a licitación púb. Nº T.30|69. Descripción: Arrendamiento terreno para fines comerciales sobre calle Florencio Varela y vías (San Justo). Apertura: Día 27|11|69. Hora: 16. Precio del pliego $ 1.000.

Llámase a licitación púb. Nº T.30|69. Descripción: Arrendamiento espacio para fines comerciales en andén de estación Morón. Apertura: Día 28|11|69 Hora: 14. Precio del pliego $ 1.000.

Llámase a licitación púb. Nº T.33|69. Arrendamiento espacio para fines comerciales en andén de estación Morón. Apertura: Día 28|11|69. Hora: 16. Precio del pliego $ 1.000.

Llámase a licitación púb. T. Nº 34|69. Descripción: Arrendamiento espacio para fines comerciales sobre calle Sarmiento casi esquina Independencia, estación Morón. Apertura: día 28|11|69. Hora: 17. Precio del pliego $ 1.000.

Informes y Consultas: Departamento Comercial, 4to. Piso, Oficina Nº 407, Bartolomé Mitre 2815, Capital Federal, en el horario de 12.00 a 18:00.

Venta de Pliegos: Departamento Abastecimiento, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, en el horario de 13.00 a 18.00.

e.18|11 Nº 6.176 v.20|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS
Licitación Pública Nº 431|69

Levantamiento y venta del material de vía e instalaciones del desvío Cantera Monte Veloz.

Fecha de apertura el 10 de diciembre de 1969 a las 16 horas. Valor del pliego: $ 10.000. —Presupuesto Oficial: pesos 80.000.000.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de Lunes a Viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e. 18|11 Nº 6.130 v.1|12|69

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
Lic. Pública Nº 880|69

Instalación contra incendio para la Planta de Almacenaje Grat. Mosconi, Salta. Apertura: 10|12|1969. — Valor: m$n. 10.000. — Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.18|11 Nº 6.177 v.1|12|69

YACIMIENTO PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 878|69

Casas — viviendas desmontables y transportables. Apertura: 12|12|69. Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.18|11 Nº 6.178 v.24|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 879|69

Camiones. — Apertura: 15|12|1969. — Valor: m$n. 7.500. — Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital. —

e.18|11 Nº 6.179 v.1|12|69

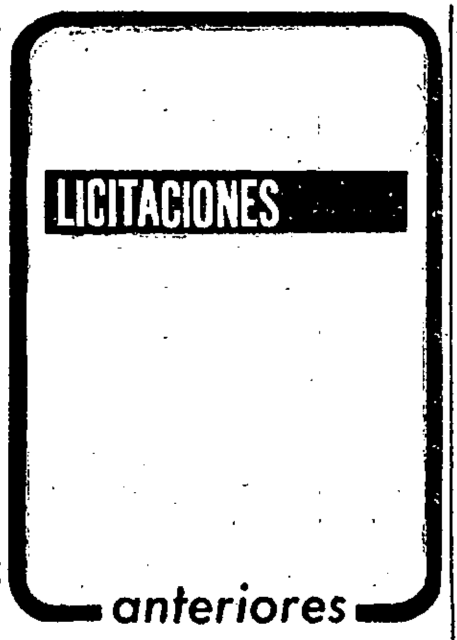
MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expd. T. 349|69 D. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 84, cuya apertura tendrá lugar el día 25|11|69 a las 14 horas, en la División Contral cienes D. N. Paso 550, Capital Federal, para la adquisición de máquinas de panadería-fideería con destino a distintas unidades

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada división los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.18|11 Nº 6.180 v.19|11|69.



PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50 - Planta baja
T. E. 33-9152 - Capital Federal
Licitación Pública Nº 369

Llámase a licitación pública para el día 27 de noviembre de 1969, a las 15 horas, a efectos de contratar el trabajo de reparación de techos del Palacio del Congreso de la Nación.

El pliego de condiciones con las especificaciones generales y técnicas se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Presupuesto oficial: m$n. 5.726.250.

e.17|11 Nº 6.116 v.19|11|69

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, planta baja
T. E. 46-9841, Interno 471|472
Capital
Licitación Pública Nº 370

Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre de 1969, a las 15 horas, a efectos de contratar los trabajos de remodelación de locales sanitarios en la Casa de Gobierno.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, en el horario de 13 a 17 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Presupuesto Oficial: m$n. 18.000.000.
Garantía de Oferta: m$n. 180.000.
Valor del Pliego: m$n. 1.000.

e.13|11 Nº 6.064 v.26|11|69

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Dependiente de la Presidencia de la Nación
(Expte. D. A. Nº 1040|69)

Llámase a Licitación Pública Nº 90|69, para la adquisición de instrumental científico con destino a diversos Centros de Investigación.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de noviembre de 1969, a las 15 horas, en la Oficina de Compras del Consejo —Avda. Rivadavia Nº 1917, P. 3º, Cap. Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 14 a 18 horas. (Valor del pliego: pesos 500.— m|n).

e. 6|11 Nº 5.917 v. 18|11|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de reparaciones generales y pintura en los edificios de las sucursales Villa Maza (Bs. As.) y Villaguay (E. R.). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas, los días 5|12|69 y 9|12|69 respectivamente.

Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, oficina 429, Capital Federal. Valor de los pliegos: m$n ...

e.17|11 Nº 6.150 v.19|11|69

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de reparaciones generales y pintura en el edificio de la Agencia Azcuénaga. — La apertura de las propuestas se realizará el 19|12|69 a las 15 hs. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones — Bmé Mitre 326 — 4º piso — Ofic. 429 — Capital. — Valor del pliego: $ 3.000.

e. 5|11 Nº 5.848 v. 19|11|69

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal 9 de Julio. — La apertura de las propuestas se efectuará el 18|12|69, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones — Bmé. Mitre 326 — 4º piso — Ofic. 429 — Capital — Valor del pliego: moneda pesos nacional 10.000.

e. 29|10 Nº 5.630 v. 19|11|69

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21|69
Expte. Nº 35.258|69

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de diciembre de 1969, a las 14 horas, para el levantamiento aerofotogramétrico. Confección de mosaicos y su reproducción fotográfica de dos zonas de aproximadamente 22.200 km2, con destino a la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables (Serv. Nac. Forestal).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración-Suministros y Patrimonial; Paseo Colón 974, planta baja, oficina Nº 34, Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. -- El Director General.

e.17|11 Nº 6.117 v.26|11|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 6|69 para la venta de 180 t de trigo avería y 65 t de maíz avería, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 21 de noviembre de 1969, a las 9.30 horas, en la División precitada. — Rosario, 17 de noviembre de 1969. — Ing. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.17|11 Nº 6.118 v.18|11|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 254-P|69, para contratar la construcción de un edificio para el Distrito Técnico Junta Nacional de Granos. Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

Precio de los pliegos y planos m$n. 15.000, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|70, 3er. piso, Capital Federal y en el Distrito Técnico de Venado Tuerto, calle Moreno Nº 982, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1969, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en Paseo Colón Nº 359|79, 3ei. piso, Capital Federal

Presupuesto Oficial: veinticinco millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 25.500.000 m|n.) depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. -- No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1969. - Gerencia de Administración y Contabilidad.

e.10|11 Nº 5.943 v.24|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 700
Expediente Nº 110.356|69

Llámase a licitación pública para el día 27 de noviembre de 1969 a las 10, para la ejecución de la obra "Invernaculo para Virología" en la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce. Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de Veintinueve Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos ...s (m$n 29.144.700.—) Moneda Nacional.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Cuatro Mil Pesos (m$n. 4.000.) Moneda Nacional, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de Doscientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos (m$n. 291.447.-) Moneda Nacional. —

Ciriaco J. Sarnelli, Director.

e.4|11 Nº 5.812 v.18|11|69

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Exp. Nº 11.521|69)

Llámase a Licitación Pública Nº 22|69, para el día 2 de diciembre de 1969, a las 17 horas, con el objeto de contratar un servicio de alquiler de cinco (5) caballos, para ser utilizados por la Delegación de este Organismo en el Mercado Nacional de Hacienda de Liniers.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

En el mismo edificio —planta baja—, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.17|11 Nº 6.151 v.18|11|69

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para lograr la provisión de formularios continuos durante el ejercicio 1970, Expediente Nº 251.085|69.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de noviembre de 1969, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, piso 5º, Buenos Aires.

e.10|11 Nº 5.945 v.20|11|69

Secretaría de Minería

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 26 de noviembre de 1969, a las 16 horas: Nº 64|69, alquiler de topadora, y a las 17 horas: Nº 65|69, adquisición de ripio arenoso. — Informes y pliegos en la Gerencia Transporte y Puerto sito en Elcano y Avellaneda, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e. 4|11 Nº 5.844 v. 18|11|69

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 781, para el día 12 de diciembre de 1969, a las 15,45 horas, para la Provisión de Equipos Auxiliares para atención de pacientes y enseñanza - I Etapa - Grupo 8 - Uso Médico - Grupo 9 - Varios - con destino a Terapia Intensiva - Cirugía - Traumatología - Guardia del Hospital Escuela "José de San Martín". — Pliego: m$n. 5.000.

Los pliegos podrán retirarse o ser consultados, en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º - José E. Uriburu Nº 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1969. — El Secretario Administrativo.

e.12|11. — Nº 6.029 v.21|11|69

COMISION LEY 11.333 ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 780, para el día 12 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la provisión de aparatos y equipos científicos - Uso Médico - Grupo II - Laboratorio, con destino a la Cátedra de Nefrología, piso 8º, Secciones 7-9 del Hospital Escuela "José de San Martín". — Pliego: m$n. 4.000.

Los pliegos podrán ser retirados o consultados, en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º - José E. Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1969. — El Secretario Administrativo.

e.10|11. — Nº 5.997 v.20|11|69

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN" Hospital de Clínicas

Licitación Pública Nº 16

Expediente Nº 562.914/69.

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de noviembre de 1969, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: carne y derivados, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.17|11-Nº 6.119-v.18|11|69

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN" Hospital de Clínicas

Licitación Pública Nº 17

Expediente Nº 562.943/69

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de noviembre de 1969, a las 9 horas, para adjudicar la provisión de: verduras, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.17|11-Nº 6.155-v.18|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 8

Legajo Nº 418|69

Llámase a licitación pública para la construcción de Establecimientos Rurales "Argerich".

Presupuesto Oficial: m$n. 15.696.500.

Precio del pliego: m$n. 10.000.

Apertura de las propuestas: El 19 de diciembre de 1969, a las 11 hs., en el Departamento de Adjudicaciones.

Pliegos e informes: Departamento Suministros, Av. Colón 80. Bahía Blanca.

e. 17|11 — Nº 6.153 — v. 28|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 6

Legajo Nº 348|69

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: Terminación del Instituto de Ingeniería, Av. Alem Nº 1253, B. Blanca.

Presupuesto oficial m$n. 41.945.209.

Precio del pliego: m$n. 25.000.

Apertura de las propuestas: El 24 de diciembre de 1969, a las 11 hs.; en el Departamento de Adjudicaciones.

Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e. 17|11 — Nº 6.154 — v. 5|12|69

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 17.341|69

Llámase a licitación pública para la habilitación de vestuarios en el subsuelo del Instituto de Investigaciones Médicas, calle Donato Alvarez 3000, Capital. Presupuesto oficial: $ 2.700.000. Garantía de la oferta según ley de Obras Públicas Nº 13.064. Valor del pliego: $ 1.000. Consulta y venta en la Dirección de movimiento de fondos, calle Viamonte 430, de 8 a 11 hs. Presentación y apertura de las ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, el día 21 de noviembre de 1969, a las 16 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1969. — El Director de Compras y Licitaciones.

e.14|11 Nº 6.106 v.18|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 28

Expte. Nº 08511

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 12 de diciembre de 1969, a las 9 horas, para la ejecución de la obra: "BF.2 Monoblock 1: Química Orgánica y Química Biológica Escuela de Bioquímica y Farmacia" cuyos pliegos pueden ser retirados en Sub Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario. Monto aproximado de la obra: pesos 70.000.000 m|n. Precio del legajo pesos 10.000 m|n. — Dirección Operativa.

e. 17|11 — Nº 6.156 — v. 5|12|69

UNVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 21

Expte. Nº 08516

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 3 de diciembre de 1969, a las 10 hs. para la ejecución de la obra: HNC.18 "Provisión e instalación montacamillas del Hospital Nacional del Centenario", cuyos pliegos pueden ser retirados en la Subdirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario. Monto aproximado de la obra: $ 18.500.000.— Precio del legajo: $ 7.000.— m|n. — Dirección Operativa.

e. 4|11 Nº 5.842 v. 18|11|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Sección Programación de Compras y Licitaciones Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, T. E. 771-3373.

Llámase a Licitación Pública Nº 196|69, para el día 27 de noviembre de 1969, a las 10,30 horas, por la provisión de una Prensa de manivela para embutir y estirar; Una Prensa de manivela, especial para prensado, extrusiones, cortes y estirados poco profundos y un Torno revólver automático programado monohusillo.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación. — El Director General.

e.7|11 Nº 5.993 v.19|11|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA GRAL. M. N. SAVIO - PALPALA (JUJUY)

Licitaciones Públicas

3|XII|69, Nº 83|69, a las 10 horas. Por pavimentación de caminos, calles y playas, en Establecimiento Altos Hornos Zapla. Tratamiento bituminoso doble.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Garantía: 1 % (uno por ciento) del monto total de la oferta.

e.31|10 Nº 5.729 v.21|11|69

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL DIRECCION DE MATERIAL

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 12|69 para el 2 de diciembre de 1969, a las 10 horas, para la enajenación de: Accesorios y partes útiles de la línea Dove, equipos, máquinas, herramientas, repuestos, vainas servidas y rezagos varios.

Los pliegos respectivos, pueden ser retirados de la Dirección de Material, Avenida Maipú 2, 1er. piso, Oficina 192, Buenos Aires, de 8 a 13 horas.

e. 13|11 Nº 6.072 v. 19|11|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 10945|69 y agregados

Llámase a Licitación Pública C-1 Nº 40|69 para el día 24 de noviembre de 1969, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de instrumental científico con destino al Hospital Nacional "Dr. José T. Borda" y el Hospital Colonia "Santa María". La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, calle Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1969. — Jefe del Departamento Administración.

e. 17|11 — Nº 6.120 — v. 18|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA NACIONAL "MANUEL A. MONTES DE OCA" - TORRES

Licitación Pública 6-Nº 12|69

Expediente Nº 12.578|69

Apertura el día 24 de noviembre de 1969, a las 16 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones) de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, F. C. N. G. U.

Adquisición de: Autoclave para desinfección de ropa, centrífuga hidroextractora y máquina para lavar ropa.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 hs., y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, de 12,30 hs. a 19,30 hs. — El Director de la Colonia.

e. 17|11 — Nº 6.123 — v. 18|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-27039|69-8

Llámase a Licitación Pública Nº 46|69, para el día 24 del mes de noviembre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. elementos varios para laboratorio, con destino a la Comisión Nacional Coordinadora para Estudio y Lucha contra la Fiebre Hemorrágica Argentina.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e. 17|11 — Nº 6.121 — v. 18|11|69

SANATORIO SOMMER

Llámase a licitación pública Nº 7|69, para el día 25 de noviembre de 1969, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al Ejercicio Fiscal 1969.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F. C. N. D. F. S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento, o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Arado de arrastre y pala de buey para tractor, postes, tranqueras, alambres, torniquetes, etc.

El Secretario Técnico del Sanatorio "Sommer", a cargo de la Dirección.

General Rodríguez, 17 de noviembre de 1969.

e. 17|11 — Nº 6.122 — v. 18|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

(Expte. Nº 2020-27488|69-9)

Llámase a Licitación Pública número 14|69 INS hasta el día 3 de diciembre de 1969, a las 12 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley número 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de un grupo electrógeno e interconexión con el tablero principal en el Instituto Nacional de la Salud sito en las calles Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento, Partido de Morón, (provincia de Buenos Aires). Presupuesto oficial m$n 22.346.000.— Importe de la garantía: m$n 223.460.— Pliegos, consultas y presentación de propuestas: en el Instituto Nacional de la Salud de 9 a 15 horas, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicadas. Las consultas podrán efectuarse hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de la apertura. Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses. También se podrán retirar pliegos en el Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones) Defensa 192, 4º piso. Capital Federal.

Villa Sarmiento, 12 de noviembre 1969. — El Director del I.N.S.

e. 12|11 Nº 6.008 v. 25|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 12.717|69.

Llámase a concurso de Proyecto y precio con "precio tope", para el día 10 de diciembre de 1969, a las 16 horas. Licitación Pública CI. Nº 37|69, para la construcción de las obras que se detallan a continuación:

Obra Nº 1. — Hospital Colonia "Juan M. Obarrio". — San Miguel 1650, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán: Centro de Salud Mental y Aldea de Rehabilitación. — Presupuesto Oficial: m$n. 110.000.000, Depósito de garantía de la oferta: $ 1.100.000.

Obra Nº 2. — Pcia. de Santiago del Estero. Campo Contreras: Aldea de Rehabilitación: Presupuesto Oficial: m$n. 100.000.000, depósito de garantía de la oferta: $ 1.000.000.

Obra Nº 3. — Pcia. de Salta. Potreros Linares: Pabellón para internación de enfermas, casa habitación para personal. Presupuesto Oficial: m$n. 14.000.000, depósito de garantía de la oferta: $ 140.000.

Obra Nº 4. — Hospital Neuropsiquiátrico "Dr. Christofredo Jakob", calle Richieri s|n. Pcia. de Salta: Pabellón para consultorios externos, hospitalización parcial y psiquiátrica, pabellón para terapia ocupacional, Pabellón comedor y cafete-

ría, sala de reuniones. Presupuesto Oficial: m$n. 35.000.000; depósito de garantía de la oferta: $ 350.000.

Las bases del llamado a concurso: especificaciones técnicas, cláusulas particulares y condiciones generales pueden ser consultadas y adquiridas de 13 a 18 horas, de lunes a viernes en la División Compras y Suministros, Barracas 489, planta baja, Capital, al precio de m$n. 1.500. Obra Nº 1, m$n. 1.500. Obra Nº 2, m$n. 500. Obra Nº 3, y m$n. 750. Obra Nº 4. Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489, planta baja, Capital. El Director Administrativo.

e.7|11 Nº 5.929 v.28|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 12.712|69

Llámase a Licitación Pública Cl. número 3|70, para el día 1º de diciembre de 1969 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos con destino al Laboratorio Farmacéutico dependiente de este Instituto Nacional de Salud Mental. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la citada dependencia de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Jefe del Departamento Administración. —

Buenos Aires, noviembre 10 de 1969.

e.10|11 Nº 5.963 v.20|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 11.670|69 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Cl número 36|69, para el día 28 de noviembre de 1969, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de automotores (camiones; tractores; colectivos; etc.) con destino al Instituto Nacional de Salud Mental, Hospital Nacional "José T. Borda", Talleres Protegidos, Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca" Hospital Colonia "Santa María", Hogar Especial para Oligofrénicos "Alborada" Hospital Nacional "Christofredo Jakob" ubicados en Capital e interior. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1969.

e.10|11 Nº 5.965 v.20|11|69

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL PLAN DE ERRADICACION DE VILLAS DE EMERGENCIA

Ley 17.605

Programa de Alojamiento Definitivo

Llámase a licitación de proyecto y precio con precio tope.

Proyecto Nº 11 — Licitación Nº 1561. Cantidad de viviendas 288. Precio tope m$n. 374.400.000.

Proyecto Nº 12 — Licitación Nº 1562. Cantidad de viviendas 288. Precio tope m$n. 424.800.000.

Proyecto Nº 13 — Licitación Nº 1563. Cantidad de viviendas 288. Precio tope m$n. 374.400.000.

Sobre diseño de conjunto elaborado por la Secretaría de Estado de Vivienda, pudiendo optar los oferentes por proponer diseño propio.

Ubicación: Calle Marconi, Carlos Gardel, Pedriel, Villa Sarmiento, Partido de Morón.

Fecha de Recepción de Proyectos y Ofertas: 11 de diciembre de 1969, hasta 16 horas.

Pliegos e informes: Departamento de Suministros. Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.28|10 Nº 5.600 v.18|11|69

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Conductores de cobre, aislados con policloruro de vinilo.

Expediente: 29.563|1969 y 35.411|1969. — 28|11|1969 a las 15 y 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.14|11 Nº 6.091 v.25|11|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Construcción y provisión de los conductos de mandada destinados a la impulsión de agua potable en las estaciones de bombeo Caballito, Villa Devoto, Paitovi y Córdoba.

Expediente: 27.176-LP-1968. — 9|12|1969 a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Depósito de garantía: 1 % del importe de cada partida del presupuesto.

e.14|11 Nº 6.094 v.18|11|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Camiones tanque y equipos desobstructores de cañerías colectoras y de conexiones domiciliarias.

Expediente: 35.433|1969. — 5|12|1969 a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.14|11 Nº 6.095 v.25|11|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.864 hasta el día 26 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de Sistema de radioenlace formado por equipo transceptor que operará en las bandas de V.H.F. (c|u:4).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: $. 200.— m|n. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.17|11 Nº 6.145 v.18|11|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.865 hasta el día 26 de noviembre de 1969, a las 15.15 horas, para la adquisición de Caños de Goma (Manchón), flexibles, p|aspiración de materiales dragados, en un todo de acuerdo al plano Nº 6.437-DIGPM.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: $ 200.— m|n. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.17|11 Nº 6.146 v.18|11|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Astilleros y Planteles

Llámase a Licitación Pública Nº 4.867 hasta el día 12 de diciembre de 1969, a las 15.15 horas, para la adquisición de: 2 Motores de Combustión Interna, diésel de 4 tpos., 120 á 142 H.P. y 1500 r.p.m., tipo marino y 2 cajas de cambio de marcha c|embrague.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.17|11 Nº 6.147 v.18|11|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 203 hasta el día 22 de diciembre de 1969, a las 11 (once) horas, para la adquisición de: Repuestos para reparación linternas de boyas luminosas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avenida Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T.E. 65.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario a la orden "S.E.O.P. Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: $ 200,00 m|n.

Franqueo: $ 100,00 m|n.

e.17|11 Nº 6.148 v.19|11|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4861, hasta el día 11 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de Correntómetros, instrumentos que dan simultáneamente velocidad y dirección de corrientes de agua a cualquier profundidad fijada (c|u. 10).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego $ 300 m|n. — Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.12|11 Nº 6.033 v.21|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 57, para la ejecución de las obras de la Ruta 34. Tramos: Sunchales-Palacios (obras básicas y pavimento) $ 542.000.000.—. Depósito de garantía: $ 5.420.000.—. Y Palacios-Monigotes (obras básicas y pavimento) $ 633.000.000,—. Depósito de garantía: $ 6.330.000,—. Propuestas en conjunto indivisible, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. (Exptes: 16765-7º-1968 y 14.405-7-1968).

Presentación propuestas: 16 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|11 Nº 6.133 v.5|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 58, para la ejecución de las obras de la Ruta 34, tramos: Monigotes — Hersilia (obras básicas y pavimento) $ 1.400.000.000. Depósito de garantía: 14.000.000 y Hersilia — Límite con Santiago del Estero (obras básicas y pavimento) $ 571.000.000. Depósito de garantía: $ 5.710.000. Propuestas en conjunto indivisible. En jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. (Exptes.: 17.869, 7º, 1968, y 17.546, 7º, 1968). Presentación propuestas: 19 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|11 Nº 6.134 v.5|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que por disposición superior ha sido dejado sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 5.509 para la provisión de 10 distribuidores de asfalto sobre camión, cuya fecha de apertura fuera fijada para el 21 de noviembre de 1969, a las 13 horas.

e. 14|11 Nº 6.098 v. 19|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 62

(Expte. Nº 14.171-19º-1969)

Para la ejecución de las obras de la Ruta 3 — Tramos: Emilio Lamarca — José B. Casas y José B. Casas — Carmen de Patagones — (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 837.000.000. — Depósito de garantía: $ 8.370.000.

Presentación propuestas: 1º de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 3|11 Nº 5.758 v. 24|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 68

(Expte.: 4586-19º-1969)

Para la ejecución de los trabajos en la Ruta 33 — Tramo: La Viticola — Tornquist — Sección: Km. 28 — Km. 74 (baches y carpeta de rodamiento con mezcla concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 163.750.000. — Depósito de garantía: $ 1.637.500.

Presentación propuestas: 27 dee noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 3|11 Nº 5.759 v. 24|11|69

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública de Ventas 1|69

Por la venta de tres aviones Douglas DC4; tres aviones Douglas C-54; siete plantas de poder Pratt & Whitney R-2000|18; siete motores Pratt & Whitney R-2000|13; y seis motores Pratt & Whitney R-2800-CA15.

Los pliegos de documentación y condiciones podrán retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal y en Talleres Base Ezeiza, Pvcia. Buenos Aires, Oficina de Ventas, de 10 a 16,30 y 8 a 12 horas respectivamente.

Las ofertas se presentarán en Paseo Colón 185, primer piso, oficina 108, Capital Federal y la apertura de sobres se efectuará en la misma dirección y oficina indicada, el día 10 de diciembre de 1969, a las 12 horas.

e. 6|11 Nº 5.814 v. 20|11|69

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 29|10 al 12|11|69.

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública número 134|69, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia número 578, 3 piso, Of. 309, Capital Federal, el día 19 de diciembre de 1969, a las 15 horas para la reconstrucción del galpón B, del Puerto de Buenos Aires, ubicado en Dique 2 este. — Retiro de pliegos al precio de $ 2.500, en Suministros - Compras, Rivadavia 578, 1º piso, Of. 104, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas.

Presupuesto oficial: $ 50.000.000.

e. 17|11 Nº 6.124 v. 5|12|69.

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Se comunica que la licitación pública Nº 112|69 (adquisición de tres (3) camiones autoelevadores), cuya apertura fue prevista para el día 21|11|69, a las 16 horas, ha sido anulada.

e. 17|11 Nº 6.125 v. 26|11|69.

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 128|69, con apertura el día 9 de diciembre de 1969, a las 16 horas, en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 3er. piso, of. 309, Capital Federal, para la ejecución de los trabajos de remodelación, reparación y ampliación de la red de agua Potable de Puerto Quequén (Pcia. de Buenos Aires). Presupuesto oficial m$n. 11.500.000.

Retiro de pliegos al precio de m$n. 1.500 en Suministros (Compras), Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas, y en la Administración Puerto Quequén.

e.6|11 Nº 5.893 v.20|11|69

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|69: Provisión e instalación de equipos de radiocomunicaciones M.A.F.-F.M. y equipos transceptores.

Lugar y fecha de apertura: En la Div. Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 15 de diciembre de 1969, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n 3.000. —

e. 14|11 Nº 6.099 v. 27|11|69

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 28|69

Adquisición cable de alambre de acero galvanizado de 25 mm de mena y cable de alambre de acero cincado al crisol de 51 mm de mena y de 63 mm de mena.

Lugar y fecha de apertura: En la División Contrataciones - Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 1º de diciembre de 1969, a las 10 horas.

Pliegos: podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones, sita en Puerto Nuevo - Dársena "F", en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 6 horas.

Valor del Pliego: m$n 1.000.

e.14|11 Nº 6.100 v.26|11|69

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Ley Nº 17.097

Llámase a Licitación Pública Nº 26|69, en cumplimiento de la Ley Nº 17.097, para la venta de 13 embarcaciones "Sin cese de Bandera", aptas para la explotación comercial:

Buque Motor Carguero: "944".

Buque Motor Pasajeros: "Guayra".

Buque Vapor: "Gualeguay".

Balsas: Autopropulsadas: "8" — "9" — "12" — "14" — "15" — "17" y "29".

Remolcadores: "Azcuénaga" y "Rigel".

Chata: "823".

Pliegos: Pueden ser consultados y adquiridos en la Flota Fluvial del Estado Argentino (Oficina Ley 17.097), Avda. Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.

Fecha y lugar de apertura: 17 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en Avenida Corrientes 389, 3er. piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 5.000.

e.7|11 Nº 5.924 v.21|11|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Llama a Licitaciones Públicas:

Licit. Nº G. 4.735; Descripción: Materiales eléctricos aislantes: Baquelita, Perinax, Cinta aisladora, cinta blanca de algodón etc.; Apertura: Día: 1|12|69; Hora: 9; Precio del pliego: $ 500.

Licit. G. 4.736; Descripción: Pedregullo de granito para nivelar; Apertura: Día: 1|12|69; Hora: 10; Precio del pliego: pesos 2.000.

Licit. Nº F. 7.241; Descripción: Bielas y Estrobos para locomotoras a vapor; Apertura: Día: 1|12|69; Hora: 11; Precio del pliego: $ 2.000.

Licit. Nº GI. 4.737; Descripción: Estaño puro en lingotes de 35 a 50 Kg. Alternativa: Material a Importar; Apertura: Día: 5|12|69; Hora: 10; Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº GI. 4.738; Descripción: Cojinetes especiales para locomotoras. Alternativa; Material a Importar; Apertura: Día: 5|12|69; Hora: 11; Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada Licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.

e.6|11-Nº 5.894 v.20|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS

Licitación Pública Nº 432|69

Reacondicionamiento de la Vía Olavarría, Gral. Lamadrid, Pigué, Entre Kms. 390,200 al 411,870.

Fecha de apertura: El 11 de diciembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 4.000.

Presupuesto Oficial: $ 87.671.512.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e. 17|11 Nº 6.131 v. 28|11|69

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRA

Licitación Pública Nº 429|69: Renovación de 5.000 metros de Vía y 20 cambios en Playa de Km. 5.

Fecha de apertura el 3 de diciembre de 1969, a las 16.00 horas.

Valor del Pliego: $ 2.000.

Presupuesto Oficial: $ 17.905.650.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.12|11 Nº 6.034 v.25|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 427|69: Renovación total de durmientes y reacondicionamiento de vía entre los Kms. 137 al 150 de la vía Empalme Lobos|Gral. Alvear.

Fecha de apertura el 27 de noviembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.

Presupuesto oficial: $ 34.073.398.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e. 4|11 Nº 5.823 v. 18|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.830-C — Descripción: Piedra triturada para balasto — Ton. 50.000. — Apertura: Día: 25|11|69 Hora: 14. — Precio del Pliego: $ 5.000.

Retiro Pliegos: Abastecimiento Lacroze oficina Mesa de Entradas, 5º piso Est Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas. (T E [illegible]) o Abastecimiento Paraná, de [illegible] a 11 horas.

e. 4|11 Nº 5.824 v. 18|11|69.

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licit. Nº 1.331-C; Descripción: Automotores Pick-up motor naftero 6 cilindros capacidad carga 600/800 kilos; Apertura: Día: 2|12|69; Hora: 14; Precio del pliego: $ 2.000.

Licit. Nº 1.332-C; Descripción: Máquinas eléctricas de: escribir, y calcular, archivo Kardex; Apertura: Día: 2|12|69; Hora: 15; Precio del pliego: $ 2.000.

Licit. Nº 1.333-C; Descripción: Provisión e instalación Central telefónica automática de 200 líneas; Apertura: Día: 2|12|69; Hora: 16; Precio del pliego: $ 2.500.

Licit. Nº 1.334-C; Descripción: Madera aserrada Pino Brasil sin cepillar nacionalizada; Apertura: Día: 2|12|69; Hora: 17; Precio del pliego: $ 2.000.

Retiro pliegos: Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas 5to. piso. Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12,30 a 16,30 hs. (T.E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

e.10|11-Nº 5.977 v.24|11|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 824/69

Adquisición de equipos para trabajos y control de vía, trocha 1,676 m, apertura 15|12|69, hora 13, pliego m$n. 2.000. Se pone en conocimiento que en el ítem 1 del pliego de llamado, se deberá leer Recentalladora en lugar de reentalladora Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr J. M. Ramos Mejía 1302, p.b. of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 hs.; en Rosario: de 8 a 12 hs.

e.10|11-Nº 5.994 v.24|11|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 824/69

Adquisición de equipos para trabajos y control de vía, trocha 1,676 m., apertura 15|12|69, hora 13, pliego m$n. 2.000 [illegible]5. 69. Adquisición de 2 Bateadoras niveladoras y ripadoras y 7 Bateadoras ligeras, apertura 15|12|69, hora 14, pliego m$n 2.500. 826|69: Adquisición de 2 palas mecánicas, apertura 15|12|69, hora 15, pliego m$n. 2.000. 827|69: Adquisición de equipos para trabajos mecanizados de vía, apertura 15|12|69, hora 16, pliego m$n. 1.000. 828|69: Adquisición de equipos de soldadura aluminotérmica de rieles, apertura 15|12|69, hora 16, pliego m$n. 1.000. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. ofic. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires: de 10 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.10|11-Nº 5.980 v.24 11 69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 821/69

Contratación trabajos de soldadura aluminotérmica de rieles, apertura 17 11|69, a las 17 hs., pliego $ 3.000 número 822 69. Adquisición de 10.000 tn de briquetas de carbón residual de petróleo, apertura 27|11|69, 14.30 hs., pliego pesos 1.000. Nº 823|69. Adquisición de transformador anódico, tipo OVNR, apertura 27|11|69, 15.30 hs., pliego $ 1.000 — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda Dr J. M Ramos Mejía 1302, p b. of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda Corrientes, de lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires: de 10 a 15 horas, en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.6|11-Nº 5.896 v.20|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 471 69

Reparación de Cigueñales de Locomotoras D. Eléct. Alco Montreal 1250 H. P. — Alco — Alco U. S. A. 1950 H. P. — Werkspoor 600 H. P. y de Compresor Exahutor Westinghouse Modelo 6-C D.-3-V.C. — Apertura: 23|12|1969, a las 14 30 horas, valor del pliego $ 700.

Licitación Pública Nº 472|69, conjunto con cuatro (4) elásticos elípticos para coches holandeses. — Apertura: 23|12|69 a las 15 horas, valor del pliego $ 2 600.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.17|11-Nº 6.157 v.28|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 473 69. — Suplementos, Placas de Fricción Tapas, Pistones, etc., para locs. de E. Alco, a fabricarse s|planos.

Apertura: 10|12|1969, a las 14,30 horas, valor del pliego $ 2.800.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30.

e.17|11-Nº 6.158 v.28|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 470|69. — Reparación de fuelles de acople entre coches Materfer. Werkspoor y trenes diésel Ganz Mavag (desarmar y cambiar totalmente la lona).

Apertura: 23|12|1969, a las 14 horas, valor del pliego $ 1.100.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas, y en División Técnica, Depto. Mecánica. Jorge Newbery 355, Junín.

e.17|11-Nº 6.159 v.28|11|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 466/69

Tornillos, tuercas, bulones, arandelas, juntas, remaches y pasadores p|Locs., Diesel Elect. Alco, a fabricar según planos y especificaciones. Apertura: 22|12|69, a las 14 horas, valor del pliego pesos 1.000.

Licitación Pública Nº 467/69

Pinturas, antióxido, barniz, esmaltes. Apertura: 22|12|1969 a las 14.30 horas, valor del pliego $ 2.000.

Licitación Pública Nº 468/69

Autoelevadores, autozorras, grúas hidráulicas, tractores. Apertura: 22|12|1969, a las 15 horas, valor del pliego $ 2.000.

Licitación Pública Nº 469/69

Horno para tratamiento de gancho de tracción. Apertura: 10|12|1969, a las 14 horas, valor del pliego $ 600.

Retiro de pliegos, presentación y propuesta de las aperturas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso, (Of. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.14|11-Nº 6.114 v.27|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 465|69

Retiro a eje paso nivel Avda. Gral. Paz Km. 16.072,27, eliminación de malezas, recolección de basuras, perfilador de zanjas, limpieza y desembarque de desagües movimiento de tierra y preparación y barra playa -Retiro-Palermo-La Paternal (conservación).

Apertura: 15|12|69, a las 14 horas, Juego de documentación: $ 3.000. Base de licitación: $ 500. Presupuesto Oficial: 47.809.000.

Retiro de pliegos en Avda. Santa Fe 4636, 2do piso, Oficina 221, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.7|11 Nº 5.925 v.21|11|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 448|69 Prensa; Hidráulica y Manual Motor Eléctrico y Equipo para Limpieza de Bastidores.

Apertura: 3|11 1969, a las 14.30 horas, ha sido prorrogada para el día 19.12 1969 a las 16 horas.

e.6|11 Nº 5.895 v.20|11|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 462/69

Junín Talleres-Construcción de Galpón para almacenamiento de materia. de talleres coches y vagones incluyendo demolición de edificios existentes e instalación eléctrica nueva. Apertura: 11 12 1969, a las 14 horas. Juego de Documentación $ 3.000. Base de Licitación $ 500. Presupuesto oficial: $ 20 000 000.

Retiro de pliegos Avda Santa Fe 4636 2do. piso, oficina 221, Capital Federal y en Distrito Vía y Obras Junín, Roque Sáenz Peña 494.

e.6|11-Nº 5.915 v.20|11 69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 463/69

Vía Principal Km. 16.072,27 a Km 40 900. limpieza, eliminación de malezas y basuras en zonas de vía cuadro de estaciones y zanjas, reconstrucción y reacondicionamiento de alumbrado y muretes de manpostería, playa y conglomerado alianza-incluso limpieza y retiro de residuos de petróleo. (Conservación). Apertura: 11|12|69 a las 14.30 horas, juego de documentación $ 3.000 Bases de Licitación $ 500. Presupuesto Oficial: $ 49.369.000.

Licitación Pública Nº 464/69

Vía principal sector Garita empalme Gallo a José C. Paz, retiro de todas las instalaciones de señalamiento y elementos mecánicos y|o electromecánicos. Apertura: 11|12|69, a las 15 horas, juego de documentación $ 3.000. Base de Licitación $ 500. Presupuesto oficial: pesos 12.938.600.

Retiro de pliegos, en Avda. Santa Fe 4636, 2do. piso, Oficina 221, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, Capital Federal.

e.6|11-Nº 5.914 v.20|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Abastecimiento

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Licitación O. C. Nº 51|69 Ax. 7. Descripción: Rodamientos - Cojinetes. Apertura: Día 9|1|70, 13 horas. Precio Pliego: m$n. 10.000.

Licitación O. C. Nº 8|69 Ax. 17. Descripción: Artefactos (accesorios) para instalaciones eléctricas. Apertura: Día 15|1|69, 13 horas. Precio Pliego: m$n. 1.500.

Licitación O. C. Nº 60|69 Ax. 11. Descripción: Repuestos para vagones. Apertura: Día: 15|1|70, 14 horas. Precio Pliego: m$n. 2.000.

Licitación O. C. Nº 54|69 Ax. 16. Descripción: Grúa rodado neumático p|chatarra y minerales (8Tn.). Apertura: Día 15|1|70, 15 horas. Precio Pliego: m$n. 1.500.

Licitación O. C. Nº 3|69 Ax. 4. Descripción: Equipo oleo-hidráulico para encarrilar vehículos ferroviarios. Apertura: Día 15|1|70, 16 horas. Precio Pliego: m$n. 1.500.

Licitación O. C. Nº 84|69 Ax. 11. Descripción: Repuestos para Locomotoras Werkspoor (Camisas-aros-etc.). Apertura: Día 16|1|70, 13 horas. Precio Pliego pesos moneda nacional 1.500.

Licitación O. C. Nº 66|69 Ax. 23. Descripción: Repuestos p|CC. MM. GANZ (Cárter). Apertura: Día 16|1|70, 14 horas. Precio Pliego: m$n. 2.000.

Licitación O. C. Nº 2|69 Ax. 7. Descripción: Bulones de acero, cabeza y tuerca hexagonales. Apertura: Día 16|1 70, 15 horas. Precio Pliego: m$n. 1 500.

Consulta y retiro de Pliegos en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, P. B. de 13 a 17 horas. — La Administración.

e.17|11-Nº 6.132 v.28|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expte. O. C. 60|69, Ax. 13

Llámase a licitación pública para la fabricación y montaje sobre bogies de cien (100) vagones tanque, de 35 m3. de capacidad, para el transporte de hidrocarburos, trocha métrica, a cuyo efecto el Ferrocarril entregará los bogies completos, incluyendo la placa superior, el disco antifricción para la misma y las zapatas de freno. — Fecha de apertura: [illegible] 12 1969, a las 16 hs. — Consulta y retiro de pliegos: En la Administración, Oficina de Licitaciones (Local Nº 35), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal de 13 a 17 horas. Precio del pliego: m$n. 50.000. — La Administración.

e.10|11 Nº 5.971 v.24|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expte. 19.756|69

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de soldadura de rieles a realizarse en las Playas de las Estaciones Villa María (Ferrocarril Gral. Belgrano), en la provincia de Córdoba y Santa Fe (Cambios). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de diciembre de 1969, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. — Consultas: En la Administración, Oficina Nº 431, en los Distritos Vía y Obras Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, y Santa Fe, en la calle San Luis Nº 2950, Santa Fe, en horas de oficina. — Precio del pliego: m$n. 2.500. — La Administración.

e.10|11 Nº 5.972 v.24|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expediente Nº 19.888/69

Llámase a licitación pública, para la ejecución de la soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión, a realizar en el lugar, bajo tráfico, incluso trabajos complementarios en el sector de km 1055|000 a km 1075|000 de la línea CC: en las provincias de Santiago del Estero y Catamarca La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de diciembre de 1969 a las 13 horas, en la Administración Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal, Consultas: En la Administración, Oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Tucumán, sito en la calle Charcas Nº 21, San Miguel de Tucumán en horas de Oficina. Precio del pliego: m$n. 3.000. — La Administración.

e.6|11-Nº 5.897 v.20|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

POSTERGACION

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública O.C. 49|69 Ax. 3 para la adquisición de Elásticos Helicoidales para Locomotoras, que tenía fijada fecha de apertura para el día 3|11|1969, 17 horas, ha sido postergada para el día 2|12|1969, 15 horas.

La Administración.

e. 10|11 Nº 5.973 v. 24|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

POSTERGACION

Comunícase que la apertura de la licitación pública O.C. 3|69 Ax. 5, para la adquisición de "acero dulce común en barras planas y redondas", que tenía fijada fecha de apertura para el día 4|11|1969, 16 horas, ha sido postergada para el día 2|12|1969, a las 16 horas.

La Administración.

e. 10|11 Nº 5.974 v. 24|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

OPORTUNIDAD PARA INVERSIONES

Gran Centro Comercial Boulogne Sur Mer

(Estación Boulogne Sur Mer, Ferrocarril General Belgrano). Se llama a licitación por el sistema de antibasis para la explotación del Gran Centro Comercial Boulogne Sur Mer, construcción del mismo y remodelación de la estación. Apertura de propuestas 19|12|69, a las 16,30 horas. Precio del pliego m$n. 25.000. Informes Avda. Maipú Nº 4, (Oficina Nº 200), Capital, de 12 a 18 horas.

e. 10|11 Nº 5.975 v. 24|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

POSTERGACION

Comunícase que las aperturas de las licitaciones públicas O.C. 49|69 Ax. 3 y O.C. 49|69 Ax. 4, para la adquisición de elásticos helicoidales para locomotoras e ídem par coches y vagones, que tenían fijada fecha de apertura para el 3|12|1969, 17 horas, y 13|11|1969, 17 horas, han sido prorrogadas hasta nuevo aviso.

La Administración.

e. 10|11 Nº 5.976 v. 24|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública M. 99|524

POSTERGACION

Material: Barreras automáticas y equipos fonoluminosos en pasos a nivel. Se comunica que la licitación pública del título programada para el día 25|11|69, 14 horas, ha sido postergada para el 19|12|69, 16 horas.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre Nº 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 17|11 Nº 6.126 v. 28|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº E. 695

Día, Mes, Año y Hora: 12 de diciembre de 1969, a las 16 horas.

Título: Instalación de alumbrado propio en 20 (veinte) furgones y 2 (dos) coches oficiales.

Presupuesto Oficial: m$n. 17.300.000 (diecisiete millones trescientos mil pesos moneda nacional).

Precio Pliegos: m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional).

Informes y Pliegos: Departamento Eléctrico — Calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (Altura Rivadavia 10.700) — Capital Federal — De 8 a 13 horas, días hábiles.

e. 17|11 Nº 6.127 v. 28|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº E. 694

Día, Mes, Año y Hora: 12 de diciembre de 1969, a las 14 horas.

Título: Instalación de alumbrado eléctrico en 50 (cincuenta) Estaciones y sus dependencias.

Presupuesto Oficial: m$n. 869.000.000 (ochenta y nueve millones novecientos mil pesos moneda nacional).

Precio Pliegos: m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional).

Informes y Pliegos: Departamento Eléctrico — Calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (Altura Rivadavia 10.700) — Capital Federal — De 8 a 13 horas, días hábiles.

e. 17|11 Nº 6.128 v. 28|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública E. 693

Día, Mes, Año y Hora: 9 de diciembre de 1969, a las 17 horas.

Título Gral. Pico (Pcia. de La Pampa): Construcción e Instalación de Sub-Usina Transformadora.

Presupuesto Oficial: m$n. 17.939.000 (diecisiete millones novecientos treinta y nueve mil pesos moneda nacional).

Precio Pliegos: m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional).

Informes y Pliegos: Departamento Eléctrico — Calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (Altura Rivadavia 10.700) — Capital Federal — De 8 a 13 horas, días hábiles.

e. 17|11 Nº 6.129 v. 28|11|69

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 30.69|68. — 22|12|69 — Hora 13.00. — Liniers-Moreno — Construcción de bases para barreras automáticas y señales — Amarres de mampostería y estructura para señales.

Presupuesto Oficial: m$n. 14.000.000.

Precio Pliegos: m$n. 3.000.

Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e. 14|11 Nº 6.107 v. 27|11|69

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Bmé. Mitre 2973, Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación M. 69/572: Descripción: Cemento composición y material para contrapiso; Apertura: Día: 23|12|69; Hora: 11; Pliego, Espec., dibujos: $ 1.500.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|11 Nº 6.108 v. 27|11|69

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Bmé. Mitre 2973, Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación M. 69/550; Descripción; Trapos; Apertura: Día: 22|12|69; Hora: 15; Pliego, Espec., dibujos: $ 2.000.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|11 Nº 6.109 v. 27|11|69

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Bmé. Mitre 2973, Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la Licitación T.L. 6977, Descripción: Reparación e introducción de mejoras en 23 furgones Werks Poor y Matenter; Apertura: Día: 19|12|69; Hora: 14; Pliego, Espec., dibujos; $ 20.000.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficinas de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|11 Nº 6.110 v. 27|11|69

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 69|86. RL. Olascoaga-Trien. — Estación General Pico. — Construcción planta para el lavado de vagones jaulas para el transporte de hacienda. — 17|12|69 a las 16.00 horas.

Presupuesto Oficial m$n. 14.500.000.

Precio Pliegos m$n. 3.000.

Informes y Pliegos, Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e. 12|11 Nº 6.043 v. 25|11|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 76|69 16 de diciembre de 1969, 13 horas. Línea principal, renovación vías generales número 1 y Nº 2, de km 120.608 al km. 133. Presupuesto Oficial m$n. 265.049.620. Precio pliego m$n. 35.000. Informes y pliegos, Bmé. Mitre 2815, 2do. piso

e. 10|11 Nº 5.978 v. 24|11.69

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 83|82. M. J. Haedo, Unificación del Taller Central de Vía y Obras con el de señalamiento y telecomunicaciones, construcción de un galpón, tinglado y pisos exteriores. — 17|12|69, a las 13.00 horas.

Presupuesto Oficial m$n. 85.700.000.

Precio Pliegos m$n. 3.000.

Informes y Pliegos, Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e. 12|11 Nº 6.044 v. 25|11|69

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública Nº O. 69|84. — Estación San Antonio de Padua, construcción abrigo. — 17 de diciembre de 1969, a las 10 hs.

Presupuesto oficial: m$n. 15.400.000.

Precio pliegos: m$n. 3.000.

Informes y pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e. 12|11 Nº 6.045 v. 25|11|69

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 402|69, a realizarse el día 19 de diciembre de 1969, a las 10.00 horas, para la Provisión e instalación de cables subterráneos de 132 Kv y de Telecomunicaciones en la Ciudad de Tucumán (Prov. de Tucumán), cuyo presupuesto oficial asciende a un total de m$n. 301.850.000.

La documentación puede ser consultada o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros — Corrientes 531, 7º piso, Capital Federal — todos los días hábiles de 12 a 17 horas, o en la sede de la Gerencia Regional del Norte — Rivadavia 179, 1º P., Tucumán — de 9 a 18 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de m$n. 30.000. — En caso de adquirir un juego de planos adicionales su precio es de m$n. 1.000.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa: Corrientes 531, 7º piso, Capital Federal.

e. 14|11 Nº 6.105 v. 20|11|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública número 401|69, a realizarse el día 17 de diciembre de 1969, a las 10 horas, para la provisión de 26.000 medidores de energía eléctrica.

La documentación, cuyo valor es de m$n. 1.500, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras y Suministros (Licitaciones), Corrientes 531, 7º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los proponentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 7º piso, Capital Federal.

e. 13|11 Nº 6.083 v. 19|11|69

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

7-699: Tucumán 365.000 metros cables de fundición de hierro.

Apertura: 9|12|69, 10 horas.

Retirar pliegos: Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e. 13|11 Nº 6.076 v. 24|11|69

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

7.688: Construcción gasoducto captación en Caimancito (Prov. Jujuy). — Apert. 5|12|69: 11 hs. — Valor documentación: m$n. 5.000.

Retirar pliegos, Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e. 13|11 Nº 6.077 v. 24|11|69

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

7.649: Instalación planta vaporización propano, prop. en Venado Tuerto. Apert. 12|12|69, 10 hs. Valor: m$n. 5.000.

7.654: Construcción galpón en San Martín (Prov. Bs. As.). Apert. 30|11|69, 9 hs. Valor: m$n. 1.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e. 10|11 Nº 5.995 v. 20|11|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 10 de diciembre de 1969, a las 16 horas: Nº 70|69 bujes a rodillo de goma; a las 16,15 horas: Nº 71|69 válvulas; a las 16,30 horas: Nº 72|69 grampas de empalme para transportadora de cintas; a las 16,45 horas: Nº 73|69 cintas de neoprene y nylon para transportadoras, y a las 17 horas: Nº 74|69 rodillos para transportadora de cintas. Valor de este último pliego: $ 2.000. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 17|11 Nº 6.135 v. 28|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración Plaza Huincul

Provincia de Neuquén

Licitación Pública Nº 55|222|69: Descarga, Transporte y Estibaje de Materiales de vagón o camión dentro del sector Almacenes (Plaza Huincul), por un año de trabajo con opción a otro.

Apertura: Yacimiento Plaza Huincul, 4|12|69, 12 horas.

Pliegos: Avda. Roque S. Peña 777, Capital Federal, Yacimiento Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. Valor m$n. 8.000.

e. 14|11 Nº 6.111 v. 27|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Provincia de Neuquén

Licitación Pública Nº 55|228|69: Recarga, descarga y estibaje de materiales con carretillas autoelevadoras en Almacenes de Campamento Central (Plaza Huincul), por dos años de trabajo con opción a otro.

Apertura: Yacimiento Plaza Huincul, 4|12|69, 11 horas.

Pliegos: Avda. Roque S. Peña 777, Capital Federal, Yacimiento Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor ($ 13.000.

e. 14|11 Nº 6.112 v. 27|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 942|69 — Tambores cilíndricos primer uso de 200 Kgs. para grasa lubricante.

Apertura: 2|12|1969.

Lic. Pública Nº 687|69 — Construcción edificio para Gerencia Nacional, y traslado de caballerizas en Luján de Cuyo.

Apertura: 12|12|1969.

Valor: m$n. 40.000.

Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 14|11 Nº 6.099 v. 27|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 3951|69 — Equipo electrobomba centrífuga.

Apertura: 4|12|1969.

Lic. Pública Nº 362|69. Camión playa.

Apertura: 9|12|1969.

Lic. Pública Nº 3964|69 — Calentadores de petróleo y gas.

Apertura: 12|12|1969.

Lic. Pública Nº 3867|69 — Herramientas para perforación.

Apertura: 17|12|1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 14|11 Nº 6.090 v. 27|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

INGENIERIA

Licitación Pública Nº 230|69

Construcción hangar y taller de mantenimiento en Campo de Aviación Puesto Hernández, Mosconi, Pcia. Salta.

Apertura: 28-11-1969.

Valor: m$n. 20.000.

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e. 11|11 Nº 6.004 v. 18|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Licitación Pública Nº 3042|69: Guinches de producción.

Apertura: 4-12-1969.

Licitación Pública Nº 3112|69: Guinches de producción.

Apertura: 3-12-1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 11|11 Nº 6.006 v. 18|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Licitación Pública Nº 947|69

Baldes para 22 kg. de grasa lubricante.

Apertura: 26-11-1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 11|11 Nº 6.013 v. 18|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. pública Nº 866|69. — Aparato control de inyección. — Apertura: 27|11|1969.

Lic. Pública Nº 868|69. — Camisas estabilizadores (manguitos) Drilco. — Apertura: 11|12|1969.

Lic. pública Nº 84|69. — Accesorios para cañerías. — Apertura: 11|12|1969.

Lic. pública Nº 875|69. — Cabezas para cementación. — Apertura: 16|12|1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

.12|11 Nº 6.013 v.18|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. pública Nº 867|69. — Barras de sondeo. — Apertura: 9|12|1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.12|11 Nº 6.014 v.25|11|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a licitaciones públicas para el día 5 de diciembre de 1969, a las 16 horas: Nº 66|69, electrodos, a las 16.15 horas; Nº 67|69, lámparas eléctricas, a las 16.30 horas; Nº 68|69, equipo integral y funcional de enseñanza de idiomas, método audio, y a las 16.45 horas; Nº 69|69, repuestos para locotomotoras tipo Santa Fe. — Valor de éste último pliego, $ 2.000. — Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.12|11 Nº 6.012 v.25|11|69

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 3.045 SC/69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1969, a las 10 en el Distrito 21, Bahía Blanca, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en San Antonio Oeste (Dto. 21). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, San Antonio Oeste o en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.17|11-Nº 6.136 v.18|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 16.650 SC/69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1969, a las 10, en el Distrito 26 (Resistencia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Formosa y Clorinda (Dto. 26). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura. Formosa Clorinda, o en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.17|11-Nº 6.137 v.18|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 23.305 SC/69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1969, a las 10, en el Distrito 1º (Rosario), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Cañada de Gómez (Dto. 1º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Cañada de Gómez. Distrito 1º, Rosario, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.17|11-Nº 6.138 v.18|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 33971 SC 69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1969, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA) para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal en jurisdicción de la Sucursal Ramos Mejía (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Ramos Mejía, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e. 17|11 Nº 6.139 v. 18|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25945 SC|69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1969, a las 16.30, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA) para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en jurisdicción de la Sucursal Morón (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal Morón (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Adminitsración.

e. 17|11 Nº 6.140 v. 18|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 47 DIM-69 hasta el 2 de diciembre de 1969, a las 16,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Provisión, instalación, ajuste, puesta en funcionamiento, etc., de un sistema radioeléctrico para estereofonía múltiple en frecuencia modulada, con destino al Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA) en la Ciudad de Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —7º piso— Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 142.534.375.—

Valor del pliego: $ 15.000.—

Importe de garantía $ 1.425.344.— Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 17|11 Nº 6.149 v. 28|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 23 DIM-69, hasta el 12 de diciembre de 1969, a las 16.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Jesús María (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 - 7º piso - local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico, de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13.00 a 19.00 horas.

Venta de pliegos: 13.00 a 16.00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 35.000.000.

Valor del pliego: $ 8.000.

Importe de garantía: $ 350.000.

e.14|11 Nº 6.101 v.27|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 36 DIM-69, hasta el 12 de diciembre de 1969, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Tostado (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 - 7º piso - local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13.00 a 19.00 horas.

Venta de pliegos: 13.00 a 16.00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 36.800.000.

Valor del pliego: $ 8.000.

Importe de garantía: $ 368.000.

e.14|11 Nº 6.102 v.27|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 66 DIM, hasta el 28 de noviembre de 1969 a las 17.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de Modernización del Servicio Público de Telefonogramas (Obras Civiles) en Correo Central. —

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 7º piso, local 738 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir o consultar los pliegos concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección. —

Consulta de Pliegos: 13.00 a 19.00 horas.

Venta de Pliegos: 13.00 a 16.00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 45.000.000. —

Valor de Pliego: $ 10.000. —

Importe de Garantía: $ 450.000. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.5|11 Nº 5.872 v.26|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a licitación pública Nº 12 DIM-69, hasta el 2 de diciembre de 1969, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos destinados a la modernización de Central de Oficina Telegráfica aplicada a las localidades Junín (Dto. 3º), Prov. de Buenos Aires; 9 de Julio (Dto. 3º), Prov. de Buenos Aires; Tres Arroyos (Dto. 21º), Prov. de Buenos Aires; Curuzú Cuatiá (Dto. 13º), Prov. de Corrientes; Esquina (Dto. 13º), Prov. de Corrientes; Goya (Dto. 13º) Prov. de Corrientes. Mercedes (Dto. 13º), Prov. de Corrientes; Comodoro Rivadavia (Dto. 23º), Prov. de Chubut; Esquel (Dto. 23º). Prov. de Chubut; Mendoza (Dto. 8º), Provincia de Mendoza; San Raafel (Dto. 8º). Prov. de Mendoza; Zapala (Dto. 22º), Prov. de Neuquén.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.

Venta de pliegos: 13 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 90.747.000.

Valor del pliego: $ 50.000.

Importe de la garantía: $ 907.470. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.3|11 Nº 5.743 v.24|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase hasta el 4 de diciembre de 1969, a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 38, DIM-69, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064, y por el sitema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la Modernización del Servicio Público de Telefonogramas de Correo Central.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 7º piso, loca. 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 740, oficina Registro Técnico de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 46.151.000.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Importe de Garantía: $ 461.510.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.13|11 Nº 6.075 v.2|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 58 DIM-69, hasta el 2 de diciembre de 1969 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" el "Suministro. Instalación y Puesta en Servicio de un sistema de clasificación mecanizada de correspondencia simple, sus equipos de clasificación manual, transporte asociado y obras complementarias en el Centro Postal de la Región Metropolitana I (Correo Central, Buenos Aires, República Argentina).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento. Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.

Venta de pliegos: 13 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 2.712.155.000.

Valor del pliego: $ 50.000.

Importe de la garantía: $ 27.121.550.

Ing. José Rodríguez Galán. — Director Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.28|10 Nº 5.579 v.18|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 16 DIM, hasta el 9 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Ingeniero Luiggi (Provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de Pliegos: 13 a 19 horas.

Venta de Pliegos: 13 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: $ 18.000.000.

Valor del Pliego: $ 5.000.

Importe de Garantía: $ 180.000.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.7|11 Nº 5.926 v.21|11|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación pública Nº 40-P|70

Vto.: 3|12|69, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de cables de conductores de cobre electrolítico.

Valor del Pliego: m$n. 4.000.

Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7.30 a 16.30 horas.

e. 13|11 Nº 6.056 v. 19|11|69.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 4.-P|70, 27|11|69, a las 9.30 horas. — Por la confección de las guías telefónicas de las ciudades de Bell Ville, Casilda, Cañada de Gómez, Rufino y Venado Tuerto.

Valor del pliego. m$n. 2.000.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7.30 a 16.30 horas, y en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de Bell Ville, Rivadavia 61 (Pcia. de Córdoba); Casilda, España 2055; Cañada de Gómez, H. Yrigoyen 288; Rufino, Av. Cobo 430; Venado Tuerto, Castelli 501 (Pcia. de Santa Fe); Córdoba, Av. Colón 210 y Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º.

e.12|11 Nº 6.046 v.18|11|69

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4)
Expte.: 1.285|69-U.4

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (1er. lldo.), cuya apertura tendrá lugar el día 24|11|69, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos para racionamiento de Agentes e Internos del Instituto Correccional Abierto de General Pico (U.18), durante los meses de enero a junio inclusive del año 1970.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes en el horario de doce a dieciocho horas. — El Jefe Administrativo.

e. 17|11 Nº 6.141 v. 18|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. T.374|69 D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 82, cuya apertura tendrá lugar el día 24|11|69, a las 14 horas, en la División Contrataciones-DN, Paso 550, P. 3º, Capital Federal, para la adquisición de una sierra sin fin de carro, con destino a la Colonia Penal de Candelaria (U.17).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e. 17|11 Nº 6.142 v. 18|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. T.351|69 D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 83, cuya apertura tendrá lugar el día 24|11|69, a las 15 horas, en la División Contrataciones DN., Paso 550, Cap. Fed. para la adquisición de Máquinas y herramientas para sastrería, tapicería y zapatería, con destino a distintas unidades

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e. 17 11 Nº 6.143 v. 18|11|69

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día 20 de noviembre de 1969, a las 10 horas, por la adquisición de un inmueble con destino al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Registro Seccional Nº 7.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración Sección Compras y Suministros. Gelly y Obes 2289, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 hs.

e.7|11-Nº 5.933-v.19|11|69